



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **3784** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2012780).-

PARANÁ, 30 AGO 2017

**VISTO:**

La Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, la Ley de Educación Provincial N° 9890, las Resoluciones N° 24/07, N° 295/16, N° 296/16 y N° 297/16 del Consejo Federal de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la política educativa nacional de formación docente, conforme lo establecido por Artículo 73° de la Ley de Educación Nacional N° 26206, tiene como objetivos jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave para el mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo;

Que los objetivos enunciados en la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 refieren a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones, en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales;

Que la Ley de Educación Provincial N° 9890 establece que las instituciones de Formación Docente otorgarán títulos y certificaciones académicas que habilitarán para el ejercicio de la docencia, en función de la reglamentación establecida por el Ministerio de Educación de la Nación y los acuerdos del Consejo General de Educación para la validez de los mismos;

Que el Acuerdo Federal aprobado por Resolución N° 24/07 establece los lineamientos curriculares para la formación docente inicial;

Que la Resolución N° 295/16 C.F.E. dispone los criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior;

Que la Resolución N° 296/16 C.F.E. aprueba el programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional, el cual permitirá financiar la implementación de este profesorado;

Que la Resolución N° 297/16 C.F.E. aprueba el nuevo perfil profesional del Docente de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y el nuevo plan de estudios para el Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título base, cuyo contenido fue formulado conjuntamente por miembros del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) y acordado federalmente;



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que el Consejo General de Educación considera prioritaria la formación docente de los profesionales y técnicos que se desempeñan en las instituciones de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario de la provincia de Entre Ríos;

Que la Dirección de Educación Superior conjuntamente con la Dirección de Educación Técnico Profesional, en un trabajo en comisión con participación de los gremios docentes y técnicos, los referentes institucionales y el asesoramiento del INET, elaboraron el diseño curricular acorde a las definiciones marco de las Resoluciones N° 296/16 C.F.E. y N° 297/16 C.F.E.;

Que la Dirección de Educación Técnico Profesional realizó un relevamiento de la cantidad de agentes sin título docente que se desempeñan en Instituciones de Educación Técnico Profesional, cuyos resultados dan cuenta de la necesidad de esta formación en la provincia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Adherir al Plan de Estudios de la Carrera: “Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base” aprobado por Resolución N° 297/16 C.F.E. y al “Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional” conforme lo dispuesto por Resolución N° 296/16 C.F.E.-

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera “Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base”, el que como Anexo forma parte de la presente norma legal.-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Técnico Profesional y Superior, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.

/DN

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. JOSÉ LUIS PANJOZZO  
Presidente  
Consejo General de Educación  
con acuerdo del Senado  
Prov. de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (2012780).-

C.G.E.



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Gobierno de Entre Ríos

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

## DISEÑO CURRICULAR

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN

### SECUNDARIA DE LA MODALIDAD

### TÉCNICO PROFESIONAL EN

### CONCURRENCIA CON TÍTULO DE

### BASE



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

**Consejo General de Educación**

**Provincia de Entre Ríos**

**2017**

**GOBERNADOR**

Cr. BORDET, Gustavo Eduardo

**VICEGOBERNADOR**

Cr. BAHL, Adán Humberto

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**Presidente**

Prof. PANOZZO, José Luis

**Vocales**

Vocal Mg. MANGEÓN, Silvia Marcela

Vocal Dr. ETCHEPARE, Gastón Daniel

Vocal Prof. NIEVAS, Rita María Carmen

Vocal Prof. FLORENTIN, Perla Beatriz

**Dirección de Educación Superior**

Directora Mg. ESPINOSA, Mirta

**Dirección de Educación Técnico Profesional**

Director Prof. Fabián Monzón



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **3784** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2012780).-

**COMISIÓN DE REDEFINICIÓN CURRICULAR**

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**Dirección de Educación Superior**

Prof. San Román, Candela

Lic. Götte, Emiliana

Prof. Stringhini, María Eugenia

**Dirección de Educación Técnico Profesional**

Prof. Gianello, María Rosa

Prof. Almirón, Martín

**Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica**

Prof. Zapata, María del Rosario

Prof. Presa, Celia

**Consultora**

Prof. Algarafía, Sonia



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **3784** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2012780).-

## PRESENTACIÓN

Es de indudable importancia para mí, materializar en un documento público, la nueva política de formación para el PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE.

Este momento implica la culminación de un largo proceso de redefinición y actualización que sostiene una profunda convicción de formación docente en la provincia, contextualizada, crítica y con compromiso intelectual y político, que apuntalen la autonomía profesional, el trabajo colaborativo y una fuerte vinculación con el espacio social local y regional.

Los actuales desafíos marcan un escenario de construcción federal en el que la identidad jurisdiccional encuentra lugar en el trabajo colectivo y colaborativo de todos los actores, docentes, gremios, la Dirección de Educación Superior -CGE- y la Dirección de Educación Técnico Profesional -CGE-, sostenido en el marco de las normativas del Consejo Federal de Educación, INFOD e INET.

Un currículum siempre textualiza un proyecto formativo. En esa tarea de pensar la formación y acompañar la implementación de esta carrera, expresamos el compromiso del Estado entrerriano.

La Formación docente para la Educación secundaria de la modalidad Técnico Profesional es para nosotros una apuesta clave en una gestión que ha decidido fortalecer y potenciar la formación de los estudiantes de todas la carreras a lo largo y ancho de la provincia, es un modo de cumplir el mandato ciudadano. Además, significa responder a los desafíos del tiempo presente en la construcción de una provincia cada vez más inclusiva, más digna y más democrática. A quienes fueron parte de esta empresa, muchas gracias.

José Luis Panozzo

Presidente del Consejo General de Educación

Provincia de Entre Ríos



I. Denominación de la carrera .....	7
II. Título a otorgar .....	7
III. Identificación del título .....	7
IV. Duración de la carrera .....	7
V. Carga horaria total de la carrera.....	7
VI. Condiciones de ingreso .....	7
VII. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la formación del docente técnico profesional .....	8
VIII. Marco teórico y fundamentación pedagógica .....	10
1-.....Caracterización y definición de la producción curricular .....	10
2-..... La formación docente inicial para la Educación Secundaria modalidad Técnico Profesional .....	12
IX. Finalidades formativas de la carrera .....	15
X. Perfil del egresado .....	16
XI. Alcances del título.....	16
XII. Perfil Profesional del docente de Educación Técnico Profesional de Nivel de Educación Secundaria.....	17
XIII. Organización Curricular.....	27
Campos de formación.....	27
Cuadro I: Estructura curricular por campos de formación .....	28
Cuadro II: Carga horaria por campos de formación en HC y en HR .....	29
1. Campo de la Formación Docente Específica.....	29
Cuadro III: Estructura curricular del Campo de la Formación Docente Específica, carga horaria presencial, modalidad y formato .....	30
2. Campo de la Formación Técnica Específica.....	31
Cuadro IV: Estructura curricular del Campo de la Formación Técnica Específica: Tramo	



I. Carga horaria presencial, modalidad y formato ..... 33

Cuadro VI: Estructura curricular del Campo de la Formación Técnica Específica: Tramo

II. Carga horaria presencial, modalidad y formato ..... 33

3. Campo de la Formación en la Práctica Profesional..... 34

Cuadro VII: Estructura curricular del Campo de la Formación en la Práctica profesional.  
Carga horaria presencial, modalidad y formato ..... 35

Cuadro VIII: Estructura curricular por año. Carga horaria en horas cátedra: HCS-HCC37

XIV. Definición de los formatos curriculares ..... 39

XV. Unidades curriculares por campo..... 42

1-..... CAMPO DE LA FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA  
..... 42

La enseñanza en la escuela secundaria técnica ..... 42

La enseñanza en la escuela secundaria técnica I..... 46

La enseñanza en la escuela secundaria técnica II ..... 49

El aprendizaje en la escuela secundaria técnica..... 56

Adolescencias y escuela secundaria técnica ..... 61

Contextos de y para el aprendizaje ..... 68

Contextos de y para el aprendizaje I..... 70

Contextos de y para el aprendizaje II ..... 71

Derechos humanos, ética y ciudadanía..... 73

2. CAMPO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA..... 79

Competencias comunicacionales y comprensión de textos ..... 79

Competencias comunicacionales y comprensión de textos técnicos y no técnicos I .... 81

Competencias comunicacionales y comprensión de textos técnicos y no técnicos II ... 81

Producción de textos para la educación Técnico Profesional secundaria ..... 83

Uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ..... 86

Condiciones de ejercicio profesional -nuevas problemáticas de los sistemas productivos90





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2012780).-

Vinculación con el sector socio-productivo.....	93
Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base .....	96
Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base I .....	97
Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base II.....	98
Sistemas de representación.....	100
Tecnología de los materiales.....	102
Energías renovables y la biotecnología .....	106
Prácticas docentes I .....	110
Prácticas docentes II .....	112
Prácticas Docentes III.....	114
Residencia .....	116
Reflexión sobre la problematización de la práctica.....	119
XVI. Definición de los campos y actividades para promover la innovación y la investigación educativa en la práctica docente.....	123



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **3784** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2012780).-

**I- Denominación de la carrera**

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE.

**II- Título a otorgar**

PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE.

**III- Identificación del título**

1. Campo: de la Formación Docente de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario
2. Nivel de la trayectoria formativa: Superior

**IV- Duración de la carrera**

Tres años

**V- Carga horaria total de la carrera**

Horas reloj: 1718

Horas cátedra: 2577

**VI- Condiciones de ingreso**

Título previo: Es condición indispensable que el ingresante presente título técnico de nivel medio o superior no universitario, cuya carga horaria se adecue a la normativa vigente, o bien título de nivel universitario afín a las especialidades de la Educación Técnico Profesional que cuenta la provincia, debidamente certificado. En caso de contar con más de un título técnico de base, el ingresante deberá optar por uno para su inscripción al profesorado. En base a esta condición, el Campo de la Formación Técnica Específica se ha organizado en dos tramos de los cuales, los cursantes que cuenten con título de grado superior o universitario, cursarán solamente el segundo.

Experiencia docente: Es condición indispensable acreditar antigüedad en la docencia, en nivel secundario de la modalidad técnico profesional, de por lo menos un (1) año.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784 C.G.E.

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2012780).-

### **VII- Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la formación del docente técnico profesional**

La Política Educativa Nacional y Provincial, expresada en distintas normativas y documentos tales como: Ley de Educación Nacional N° 26206 (LEN), Ley de Educación Técnico Profesional N°26058 (LETP), Ley de Educación Provincial N° 9890 (LEP), Resolución N°1892/16 del Ministerio de Educación y Deportes (MEyD), Resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE): N°24/07, N°295/16, N°296/16, N°297/16, se orienta a dar respuesta a los requerimientos específicos de formación a través de la actualización de los diseños curriculares y a jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave para el mejoramiento de la calidad de la educación. Se reconoce a la educación como una prioridad, para construir una sociedad más justa, reafirmar la soberanía, profundizar y enriquecer el ejercicio de la ciudadanía democrática, formar integral y prospectivamente a los estudiantes jóvenes y adultos promoviendo el desarrollo social, productivo y cultural.

La Ley de Educación Nacional establece la estructura del sistema educativo que comprende cuatro niveles -Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior- y ocho modalidades, entre las cuales se incluye la Educación Técnico Profesional (ETP). Ésta se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional y constituye una de las opciones organizativas y curriculares de la educación común que procura dar respuesta a requerimientos específicos de formación.

El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “... *tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos así como del diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia.*” (LEN N°26.206, art.37). Siendo uno de los objetivos de la política nacional de formación docente “...*desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de acuerdo a las orientaciones de la presente ley.*” (LEN N° 26.206, art.73, inciso b)



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

La Ley de Educación Provincial, se enmarca en las leyes antes mencionadas y los Acuerdos Marco aprobados por el Consejo Federal de Educación y normas nacionales que las sustituyan en el futuro. Las políticas educativas provinciales se orientan a:

- Fortalecer la formación integral de las personas y promover en cada estudiante la posibilidad de definir su proyecto de vida, basado en valores tales como libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto por el otro, justicia, responsabilidad y bien común.
- Contribuir a la formación de los sujetos, en sus dimensiones física, intelectual, afectiva, histórica, política, cultural, social, ética, y espiritual, fomentando el respeto a la pluralidad, al diálogo, generando democráticamente consensos y resolución pacífica de conflictos.
- Promover la formación, producción, y distribución de conocimientos, la creatividad y el espíritu crítico, la cultura del esfuerzo, el trabajo solidario, responsabilidad por los resultados y defensa de los derechos humanos.
- Mejorar las condiciones laborales docentes, respetando los lineamientos que en materia salarial define el Ministerio de Educación.
- Asegurar espacios y tiempos compartidos para el trabajo cooperativo, autonomía institucional y democratización de las instituciones.
- Brindar a las personas con discapacidad una propuesta pedagógica que les permita el pleno ejercicio de sus derechos, el desarrollo de sus posibilidades y su integración.

En este sentido, el Consejo General de Educación (CGE), de la provincia de Entre Ríos, a través de la Dirección de Educación Superior, asume su lugar indelegable frente a la formación docente y a la formación de técnicos de nivel superior, por medio de distintas líneas de acción que se organizan en torno a un proyecto político-pedagógico de fortalecimiento de la institucionalidad, acorde a las políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales, para la mejora sustantiva de la



formación inicial y continua de docentes y técnicos, en articulación con el desarrollo social, cultural y económico, local y provincial. Se promueve el fortalecimiento de la profesionalización docente y la vinculación entre educación-trabajo-producción (CGE “Plan Educativo Provincial 2015-2019”, Entre Ríos).

En esta dirección se observa la necesidad educativa jurisdiccional de formación de docentes para el Nivel de Educación Secundaria en la modalidad Técnico Profesional. Por ello se redefine el diseño curricular en el marco de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación: N°296/16 “Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional” y N°297/16 que aprueba el nuevo Perfil Profesional de “Docente de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario” y el nuevo Plan de Estudios para el “Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base”.

Asimismo está en la base la Resolución N°24/07 CFE “Lineamientos Curriculares para la formación Docente Inicial” y la Resolución N°295/16 CFE “Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la Organización Formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior”.

#### **VIII- Marco teórico y fundamentación pedagógica**

##### **1- Caracterización y definición de la producción curricular**

La definición o redefinición de un diseño curricular y el acompañamiento a la implementación, exigen un posicionamiento claro de política educativa de nivel superior para la formación docente, en el marco de las leyes y normativas vigentes. Asimismo, requieren un fundamento teórico clave frente a la complejidad del campo curricular y al abordaje de su producción, específicamente desde el nivel jurisdiccional que implica una tarea de política curricular, de cómo crear condiciones para intervenciones que hacen a cambios curriculares y efectos concretos sobre el sistema, los procesos que allí se gestan y sus vinculaciones con el desarrollo sociocultural, laboral y productivo de la región.

Desde este marco se concibe al currículum como norma pública que contribuye a la



governabilidad del sistema educativo en tanto actúa en la selección de propósitos y de los contenidos a enseñar y en los modos de interacciones y de organización del trabajo al interior de las instituciones. Como toda norma pública tiende a otorgar certidumbre a las interacciones entre los ciudadanos que portan derechos y obligaciones en la educación escolar.

Se considera en prospectiva el campo de actuación profesional y el conocimiento necesario, que indica variaciones en los escenarios futuros de los egresados, atendiendo a las necesidades e intereses sociales, culturales, productivos y laborales.

Prevalece el sentido y la legitimidad del currículum como herramienta de las políticas educativas públicas y de trabajo de los docentes en pos del enriquecimiento de las experiencias formativas de los estudiantes, desde una concepción cultural del currículum y con una profunda convicción de formación docente con compromiso intelectual y político, que apuntalen la autonomía profesional y al trabajo colaborativo.

De acuerdo con Alicia de Alba se entiende al currículum como: *"Síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tienden a ser dominantes o hegemónicos, y otros tienden a oponerse o resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los currícula en las instituciones sociales educativas."* (De Alba, 1998:38)

Sabemos que este proceso es heterogéneo, involucra contradicciones, acuerdos, cuestión constitutiva de una construcción colectiva y consensuada que pretende contribuir a la construcción de lo público como lo común a todos y como espacio de posibilidad para el ejercicio de los derechos.

Este diseño se ha redefinido en un proceso de trabajo colectivo entre técnicos de la Dirección de Educación Superior del CGE, de la Dirección de Educación Técnico Profesional CGE,



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (2012780).-

C.G.E.

representantes gremiales: Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET), Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER), referentes institucionales, consultores especialistas y el asesoramiento del INET.

2- La formación docente inicial para la Educación Secundaria modalidad Técnico Profesional

La Ley de Educación Nacional N° 26206 logró instituir las políticas de formación docente sobre la base de la creación del INFD, cuyas funciones se centran en consensuar principios ordenadores acerca de la función de la formación docente inicial y permanente en el sistema educativo y en la promoción de políticas nacionales a través de la elaboración de Lineamientos Básicos Curriculares para la formación docente inicial y continua (Art 76, d.). Esta regulación permitió que desde el Estado se iniciaran acciones restituyentes para el Nivel Superior en el plano curricular y en el acompañamiento a través de diferentes programas, proyectos y becas, a partir de la planificación de la formación docente como una política pública de alcance nacional, en una línea estratégica que comprende las tradiciones y configuraciones provinciales.

En un escenario marcado por la extensión de la obligatoriedad, por procesos centrados en garantizar la efectivización del derecho a la educación, la inclusión y la consideración de las trayectorias escolares continuas y completas, la formación de profesores para todos los niveles y modalidades está marcada por la necesidad de poner en juego nuevos formatos y perspectivas teóricas tendientes a mejorar la educación, en términos de ampliar experiencias de aprendizaje de adolescentes, jóvenes y adultos, de todo el país.

En esta dirección, el INET en acuerdo con el INFD y en el seno del Consejo Federal de Educación, desde la producción realizada en los encuentros de la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional, en la que participa Entre Ríos, resuelven los Perfiles y Plan de estudios del "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

conurrencia con título de base” por Resolución N°297/16 CFE.

Una de las particularidades de la docencia es que posee rasgos y características que conforman y particularizan su identidad. Desde diferentes campos se desarrollan extensas producciones que reflejan las tensiones en las que la docencia se configura. Cabe acordar que su especificidad se centra en la enseñanza, entendida como acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas de los diferentes niveles y modalidades -contextos privilegiados para dicha transmisión- y para el desarrollo de conocimientos de los estudiantes. Como tal, la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinares para desarrollar prácticas docentes que reconozcan las características y problemáticas propias de los procesos de aprendizaje de los sujetos en el sistema educativo.

Desde estos rasgos, los procesos de formación se organizan en torno a los saberes sobre la enseñanza, el trabajo docente y la formación en sí misma, lo que constituye un rasgo de identidad propio del sistema formador.

Retomando los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (CFE Res. N°24/07) se asume que los docentes son trabajadores intelectuales y trabajadores de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su práctica. Desde esta perspectiva, se piensa la formación docente como un trabajo que se configura con las siguientes características: práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, trabajo profesional institucionalizado en el marco de la construcción colectiva de intereses públicos, práctica pedagógica construida a partir de la transmisión de saberes a los sujetos en contexto.

El carácter integral de la formación docente, tal como lo plantea el artículo 72 de la Ley de Educación Nacional, da cuenta de la necesidad de la integración dialógica de la formación inicial y continua con la investigación y la extensión comunitaria, sin que esto implique que sean subsidiarias éstas últimas de la primera; es decir, de las diferentes funciones que pueden





asumir los institutos de formación docente.

En términos de Elena Achilli, cuando hablamos de formación docente se ponen en juego un conjunto de supuestos en torno a cuestiones diversas; sujeto “a formar”, el tipo de formación que se considere pertinente en cada carrera, e incluso la misma idea de formación, en términos de procesos de enseñanza y aprendizaje. La autora nos dice: “(...) voy a entender por *Formación Docente a determinado proceso en el que se articulan prácticas de enseñanza y aprendizaje orientadas a la configuración de sujetos enseñantes. Desde esta categorización de la formación docente resulta clave la misma noción de “práctica docente” en un doble sentido. Por un lado, como práctica de enseñanza que supone cualquier proceso formativo. Por el otro, como la apropiación del mismo oficio magisterial, de cómo iniciarse, perfeccionarse y/o actualizarse en la práctica de enseñar.*” (Achilli, 2006:23)

Si bien se considera como un proceso permanente, la formación docente inicial tiene que generar las bases para habilitar modos y prácticas de intervención que promuevan la posibilidad de pensar la escuela como ámbito en el que los espacios y tiempos faciliten el encuentro para la reflexión y el pensamiento complejo, posibilitando la restitución del deseo de aprender.

Fortalecer el sentido político e ideológico de la formación docente es central, ya que como espacio de construcción presenta el desafío de desarrollar la autonomía y propiciar la enseñanza como tarea específica orientada a la formación integral, a la inclusión social y la vinculación de la educación con el trabajo, la producción y el desarrollo social.

El presente diseño curricular para la formación de Profesores de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base, considera la propuesta curricular de la Educación Secundaria que según la Ley Provincial de Educación “*se integra por un campo de conocimientos de formación general en el Ciclo Básico y en el Ciclo Orientado por un campo de una formación específica vinculada a determinadas áreas del conocimiento. Las diferentes orientaciones formarán capacidades, competencias y habilidades de aplicación en el medio social, cultural, tecnológico y productivo de modo que*



*posibiliten la inserción laboral de los egresados o la prosecución de estudios superiores” (Ley N°9890 Art. 38°).*

En la Educación Secundaria Técnico Profesional, existe una fuerte vinculación con el espacio social local y regional que requiere el desarrollo de diferentes capacidades, en relación a las demandas y potencialidades de los diferentes sectores socioproductivos y sociocomunitarios. Las dinámicas de las transformaciones científico tecnológicas y del contexto socioproductivo hacen a un campo complejo que debe re-situarse en forma continua. Atendiendo a ello, este diseño curricular se construye en torno a módulos –en el campo de la formación docente específica- conformados por las diversas problemáticas que el profesor de la escuela secundaria técnica enfrenta y aborda desde un enfoque interdisciplinar.

Las escuelas técnicas y agrotécnicas en tanto instituciones de Educación Técnico Profesional pertenecientes al Nivel de Educación Secundaria, requieren una organización institucional y curricular que dé respuesta a las finalidades educativas que le son propias: formación integral de los estudiantes y resguardo de su carácter propedéutico; formación vinculada con un campo ocupacional amplio y significativo y formación vinculada con el ejercicio responsable de la ciudadanía y del quehacer profesional.

#### **IX- Finalidades formativas de la carrera**

El presente diseño curricular tiene por finalidad la formación pedagógico-didáctica para la práctica profesional así como la actualización científico-tecnológica, destinadas a formar docentes que puedan desarrollar su práctica en instituciones de Nivel de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional, en concurrencia con su título de base. Esto supone admitir que los destinatarios cuentan con saberes técnicos y científicos tecnológicos relativos a un campo ocupacional específico.

Tales saberes deben poder ser reconocidos, actualizados y, particularmente, articulados y complementados por aquellos saberes relativos a la profesionalidad docente.

Su formulación se ajusta a los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

Docente Inicial, elaborados por el Instituto Nacional de Formación Docente, INFD, y aprobados por el Consejo Federal de Educación – CFE Res. N°24/07.

Quienes cumplieren los requisitos del presente currículo obtendrán el título de: "Profesor de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base".

#### **X- Perfil del egresado**

El Profesor de Educación Técnico Profesional podrá desempeñarse en la docencia, entendida como práctica social y reflexiva, desde un sentido crítico y transformador, con compromiso político, socio-cultural y educativo. Es un docente con título técnico de base de nivel secundario, superior o de grado universitario, que ha obtenido formación pedagógica general, actualización científico tecnológica y formación específica para la práctica profesional docente en las instituciones de Educación Técnico Profesional del Nivel de Educación Secundaria, tal como se encuentran expresadas en el Perfil Profesional del docente de Educación Técnico Profesional acordado federalmente (CFE Res. N°297/16, Anexo I).

El desarrollo profesional y la práctica docente deben corresponder con las finalidades y los contenidos que la legislación educativa asigna a la educación, contemplando la diversidad regional, social y cultural, y particularmente, las tramas institucionales en condiciones socio-históricas de producción.

#### **XI- Alcances del título**

Conforme al Perfil Profesional del docente de Educación Técnico Profesional (CFE Res. N°297/16, Anexo I), los alcances del título de "Profesor de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base" son los siguientes:

- Planificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Educación Técnico Profesional.
- Orientar y facilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Educación



Técnico Profesional.

- Evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Educación Técnico Profesional.
- Participar en la gestión institucional desde el rol específico en el que se desempeña.
- Sostener vínculos con los actores del contexto socio productivo y socio comunitario.
- Mantener actualizados los saberes específicos requeridos para su desempeño profesional docente.

**XI- Perfil Profesional del docente de Educación Técnico Profesional de Nivel de Educación Secundaria**

(Resolución CFE N° 297/16 ANEXO I)

**1. PLANIFICAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

Actividades	Criterio de realización
Establecer los objetivos formativos del proceso de enseñanza y de aprendizaje a su cargo.	<p>Se consideran: el Plan de Estudio Jurisdiccional, el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Didáctico Productivo (en el caso de las escuelas agrotécnicas) el Perfil Profesional del Técnico y el perfil del egresado.</p> <p>Se identifican las capacidades básicas, capacidades profesionales básicas y profesionales específicas que se pretende que los estudiantes adquieran.</p> <p>Se tiene en cuenta la incidencia del propio espacio curricular, en relación a su ubicación dentro del Plan de Estudios y a su contribución al desempeño esperado del Técnico en situaciones reales de trabajo, según lo establece su Perfil Profesional.</p>
Determinar y diseñar las actividades formativas que comprenderá el proceso de enseñanza y de aprendizaje.	<p>Se identifican los objetivos específicos y las capacidades comprendidas en cada una de ellas.</p> <p>Se estipulan las actividades formativas que compondrán el</p>



	<p>proceso de enseñanza y de aprendizaje.</p> <p>Se detallan los contenidos involucrados en las diferentes actividades formativas en vinculación con las capacidades a lograr y los desempeños profesionales a los que se refieren.</p> <p>Se establecen los criterios y momentos para la evaluación.</p> <p>Se estima el tiempo que puede demandar la realización de cada actividad y en qué momento del proceso de enseñanza y de aprendizaje se considera conveniente realizarla.</p> <p>Se definen los recursos didácticos que demanda la realización de cada actividad formativa.</p> <p>Se procura que las actividades formativas tengan una fuerte integración entre teoría y práctica.</p> <p>Se tienen en cuenta las características de la población objetivo a la que se orienta el proceso de enseñanza y el emplazamiento socio comunitario de la escuela.</p> <p>Se recurre a una amplia variedad de estrategias didácticas adecuadas a los objetivos formativos, las capacidades a lograr y a los recursos disponibles.</p> <p>Se privilegian las estrategias didácticas basadas en la problematización y en la participación activa de los estudiantes.</p>
Fundamentar la planificación realizada.	<p>Se explicitan las concepciones educativas y los enfoques pedagógicos en los que se basa la planificación.</p> <p>Se hace referencia expresa al Plan de Estudio Jurisdiccional, el Proyecto Educativo Institucional, el Perfil Profesional del Técnico y el perfil del egresado.</p>
Articular vertical y horizontalmente la	<p>Se acuerda la planificación colaborativamente con los docentes de otros espacios curriculares, evitando</p>



<p>planificación realizada con la de otros espacios curriculares y/o programas de inclusión educativa.</p>	<p>superposiciones, resolviendo vacancias, asegurando el uso compartido de recursos y coordinando cualquier otro aspecto que contribuya al logro de los objetivos del propio espacio curricular y favorezca la trayectoria formativa integral de los estudiantes.</p> <p>Se realizan los ajustes necesarios a la planificación como resultado de los acuerdos establecidos con los demás docentes.</p> <p>Se realizan adaptaciones al currículum, considerando la posibilidad de acceso y permanencia de los estudiantes así como las prescripciones del perfil profesional para el que se forma.</p>
--	---

2. ORIENTAR Y FACILITAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Actividades	Criterios de realización
<p>Identificar los conocimientos previos de los estudiantes en relación con las capacidades y contenidos a desarrollar.</p>	<p>Se seleccionan y construyen los instrumentos para efectuar el relevamiento.</p> <p>Se evalúan los resultados del relevamiento y se consideran los ajustes que requiere la planificación realizada previamente.</p> <p>Se considera la diversidad de puntos de partida de los estudiantes, según sus experiencias y saberes, a fin de orientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje a la búsqueda de logros equivalentes.</p>
<p>Desarrollar las actividades formativas planificadas.</p>	<p>Se desarrolla cada actividad formativa conforme a lo planificado y se realizan los ajustes que resulten convenientes según el desarrollo del proceso de enseñanza y de aprendizaje.</p> <p>Se pone de manifiesto el sentido de las actividades respecto de los objetivos propuestos y, eventualmente, del Perfil profesional.</p>



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

	<p>Se afirma una articulación sostenida y progresivamente compleja entre teoría y práctica y conocimientos de diverso tipo.</p> <p>Se establecen relaciones entre los nuevos saberes y saberes previos o contemporáneos que sostienen los nuevos aprendizajes.</p> <p>Se promueve la participación activa y pertinente de los estudiantes.</p> <p>Se generan actividades formativas vinculadas con el contexto socio productivo y socio comunitario.</p> <p>Se prevé oportunidades para generar estrategias alternativas de enseñanza y nuevas oportunidades para aprendizajes no logrados.</p> <p>Se establecen relaciones significativas con los posibles contextos de "aplicación" de los contenidos y actividades desarrolladas marcando puntos de convergencia y de divergencia en relación al aprendizaje en la escuela.</p>
<p>Promover un clima de trabajo favorecedor de los aprendizajes.</p>	<p>Se da lugar a una comunicación fluida entre los estudiantes y los docentes.</p> <p>Se actúa confiando en las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes y manifestando elevadas expectativas respecto a que el aprendizaje suceda.</p> <p>Se disponen los medios convenientes para la previsión y resolución de conflictos que puedan afectar negativamente los vínculos interpersonales y la permanencia en las escuelas.</p> <p>Se promueven acciones para instalar institucionalmente la valoración positiva de la diversidad en sus múltiples sentidos y el respeto mutuo.</p>



	<p>Se fomentan vínculos de empatía, colaboración y trabajo en equipo.</p> <p>Se construye una cultura y clima institucionales que impidan cualquier tipo de prácticas discriminatorias.</p>
--	---

### 3. EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Actividades	Criterios de realización
Diseñar actividades de evaluación de los aprendizajes.	<p>Se toma como referencia la planificación de la enseñanza y del aprendizaje.</p> <p>Se considera el carácter complejo de las capacidades en tanto objeto de evaluación.</p> <p>Se vincula el diseño de las actividades evaluativas con el propósito que las orienta, según la fase de aprendizaje inicial, de desarrollo o cierre.</p> <p>Se construye el objeto de evaluación, partiendo de las capacidades y especificando qué se quiere evaluar.</p> <p>Se constituyen los criterios a través de los cuales se evaluará.</p> <p>Se seleccionan formas de obtención de evidencias diferentes (necesarias y suficientes) en orden a poder dar cuenta de las diversas dimensiones de la capacidad (saber, saber hacer, saber estar).</p> <p>Se establecen secuencias adecuadas para la aplicación de los instrumentos de evaluación.</p> <p>Se promueven situaciones de auto, coevaluación y heteroevaluación.</p>
Desarrollar actividades de	Se da a conocer a los estudiantes los criterios a partir de los





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

3784

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

evaluación de los aprendizajes.	<p>cuales serán evaluados.</p> <p>Se aplican las herramientas de evaluación en un clima que favorezca la expresión responsable de lo aprendido evitando cualquier actitud de carácter punitivo.</p> <p>Se administran las diversas formas de obtención de evidencias diseñadas.</p> <p>Se considera el aprendizaje de los estudiantes como proceso y resultado de sus tareas individuales y grupales.</p>
Analizar y comunicar la información obtenida respecto a la evaluación de los aprendizajes.	<p>Se valora la información obtenida tomando en cuenta el conocimiento de la situación de partida y las posibilidades individuales y/ o grupales.</p> <p>Se comunica sustantivamente a los estudiantes sobre los resultados de la evaluación, especificando aspectos positivos y negativos.</p> <p>Se utilizan los resultados de la evaluación de los aprendizajes como insumo para revisar y, eventualmente, redefinir el proceso de enseñanza.</p> <p>Se utilizan los resultados de la evaluación de los aprendizajes como insumo para el análisis del propio aprendizaje de parte de los estudiantes.</p> <p>Se promueve la auto-responsabilización de parte de los estudiantes respecto de la evaluación y sus resultados.</p> <p>Se incentiva a los alumnos para que formulen propuestas tendientes a mejorar sus niveles de aprendizaje.</p>
Monitorear los procesos de enseñanza.	<p>Se verifica el cumplimiento de lo planificado.</p> <p>Se registran los eventos o situaciones no previstas y sus causas.</p> <p>Se realizan los ajustes, modificaciones y/o revisiones</p>



	<p>necesarios a la planificación.</p> <p>Se prevén oportunidades para generar estrategias alternativas de enseñanza y nuevas oportunidades para aprendizajes no logrados.</p>
<p>Evaluar la propia práctica docente.</p>	<p>Se sostiene una actitud crítica y reflexiva hacia la propia práctica.</p> <p>Se reconoce el potencial formativo de la revisión/reflexión individual y/o conjunta sobre prácticas de enseñanza que conllevan la posibilidad de mejorarlas.</p> <p>Se contribuye, desde el propio espacio curricular, a que el compromiso con una práctica reflexiva y con miras a mejorar, se instale como asunto institucional.</p> <p>Se registran las experiencias valoradas como significativas a efectos de hacerlas comunicables y transferibles.</p>

4. PARTICIPAR EN LA GESTIÓN INTITUCIONAL DESDE EL ROL ESPECÍFICO EN EL QUE SE DESEMPEÑA

Actividades	Criterio de realización
<p>Participar en la formulación y revisión periódica del Proyecto Educativo Institucional (PEI).</p>	<p>Se realizan aportes al diagnóstico institucional y se contribuye a la búsqueda de soluciones a las problemáticas identificadas colectivamente.</p> <p>Se contribuye a establecer formas de organización institucional que favorezcan el logro de los objetivos fijados en el PEI.</p>
<p>Colaborar en la realización y actualización del diagnóstico del contexto socio productivo y socio comunitario de la institución y demás actividades de desarrollo institucional previstas en el PEI.</p>	<p>Se integran equipos de trabajo conforme a las necesidades que surgen de la dinámica institucional.</p> <p>Se contribuye al diseño, construcción y administración de los instrumentos de</p>



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 3784

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2012780).-

C.G.E.

	<p>relevamiento de información para la elaboración del diagnóstico del contexto socio productivo y socio comunitario.</p> <p>Se participa, junto a otros docentes y estudiantes, en actividades extracurriculares, interinstitucionales, estudiantiles, en eventos educativos jurisdiccionales o nacionales.</p>
Mantener relaciones de cooperación y complementación con los demás actores institucionales.	<p>Se sostiene una comunicación fluida con directivos, docentes, estudiantes, padres y personal de la escuela.</p> <p>Se manifiesta permanente disposición a la búsqueda colaborativa de soluciones a problemas emergentes.</p>
Gestionar los recursos necesarios para los procesos de enseñanza y aprendizaje a su cargo.	<p>Se identifican los insumos y equipamiento requeridos y se gestiona su adquisición o disponibilidad, a fin de garantizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.</p> <p>Se elabora, de ser necesario, la descripción técnica de los insumos y equipamiento necesarios y se participa en la elaboración del presupuesto y demás requerimientos que demanden las autoridades jurisdiccionales.</p> <p>Se asegura, si están bajo su guarda, su preservación y mantenimiento.</p>
Participar en el proceso de autoevaluación institucional.	<p>Se promueve la reflexión didáctica compartida como ejercicio continuo orientado a la mejora de la calidad educativa de la institución.</p> <p>Se comparten y analizan con otros docentes los informes críticos sobre las prácticas docentes.</p> <p>Se transfieren las experiencias de la propia práctica docente a otros actores institucionales.</p>



	Se realizan aportes al análisis de la organización institucional, de la problemática estudiantil y juvenil, y de las vinculaciones con los actores del contexto socio productivo y socio comunitario.
--	---

5. SOSTENER VÍNCULOS CON LOS ACTORES DEL CONTEXTO SOCIO PRODUCTIVO Y SOCIO COMUNITARIO

Actividades	Criterios de realización
Propiciar y mantener un vínculo fluido con los actores del contexto socio productivo local como insumo para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.	<p>Se valoran las relaciones como fuente privilegiada para la construcción de conocimiento y mantenimiento de una visión actualizada de las transformaciones del mundo productivo y como una estrategia clave para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.</p> <p>Se procura propiciar vínculos con la diversidad de actores, teniendo en cuenta el diagnóstico socio productivo elaborado por la institución.</p> <p>Se propician acuerdos para el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes y para el acceso a entornos formativos no disponibles en las escuelas.</p> <p>Se conoce los rasgos característicos del contexto en el que se insertarán los estudiantes futuros egresados. Se da a conocer el Perfil Profesional del Técnico y del egresado, como vía para promover la inserción laboral de los egresados.</p>
Participar en la ejecución de las acciones de Vinculación con el Medio establecido en el PEI.	<p>Se contribuye para que los actores del medio socio comunitario vean a la escuela como un actor local convocante y convocable.</p> <p>Se colabora en el establecimiento de relaciones de cooperación con instituciones y organizaciones locales, gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de contribuir al desarrollo local y complementar la formación de los estudiantes.</p>



	<p>Se participa en la difusión en la comunidad de las características de la oferta formativa de la escuela.</p> <p>Se interviene, desde la especificidad educativa, en las actividades de cooperación con instituciones y organizaciones comunitarias para el desarrollo local.</p>
--	---

**6. MANTENER ACTUALIZADOS LOS SABERES ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA SU DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE.**

Actividades	Criterios de realización
Participar regularmente en actividades de capacitación y actualización respecto a su saber específico.	<p>Sostiene una actitud proactiva e inquieta respecto a los ámbitos significativos para su desarrollo profesional específico.</p> <p>Valora la importancia de mantenerse actualizado en su profesionalidad técnica específica.</p> <p>Reconoce la relevancia de establecer conexiones útiles entre su profesionalidad docente y su profesionalidad técnica específica.</p>
Articular y trasponer didácticamente los nuevos saberes a las situaciones de enseñanza y de aprendizaje en la escuela.	<p>Considera el beneficio y la responsabilidad de actualizar su formación docente específica.</p> <p>Participa en diversos ámbitos de capacitación (académicos, contexto socio productivo, entre otros)</p> <p>Valora la posibilidad de actualizar su práctica docente en términos de los contenidos a ser enseñados.</p> <p>Considera los procedimientos necesarios para</p>



	transmitir los nuevos conocimientos a los ámbitos de enseñanza y de aprendizaje.
Participar, diseñar y/o desarrollar proyectos de investigación e innovación educativa que promuevan el aporte de nuevos conocimientos a su práctica profesional docente.	<p>Generar instancias de producción de conocimiento sobre problemáticas específicas relacionadas con la práctica profesional docente, contextualizada.</p> <p>Desarrollar proyectos de investigación educativa contextualizada.</p> <p>Promover la innovación en las prácticas de enseñanza desde los conocimientos producidos por la investigación educativa.</p>

### XIII- Organización Curricular

La organización curricular corresponde a lo regulado por el Plan de Estudios "Profesorado de educación secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base" acordado federalmente por Resolución 297/16 CFE, Anexo II, y con las características del programa para la implementación del mismo establecidas en la Resolución 296/16 CFE.

#### Campos de formación

Este diseño curricular se organiza en tres campos de conocimiento:

- El Campo de la Formación Docente Específica (CFDE)
- El Campo de la Formación Técnica Específica (CFTE)
- El Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)

Cada campo propone unidades curriculares que asumen características particulares en tanto:

- Se conforman en torno a las situaciones, problemas y particularidades que plantea la enseñanza técnica y la vida en las instituciones de Nivel Secundario



de Educación Técnico Profesional.

- Se organizan en torno a ejes articuladores que refieren a diversas prácticas que hacen al ejercicio de la labor docente en Educación Técnico Profesional. Los contenidos se articulan respecto a esas prácticas, dando lugar a espacios curriculares interdisciplinarios.
- Se constituyen como espacios de relación dialéctica entre teoría y práctica, evitando fracturas entre una y la otra.

A partir de los diferentes perfiles de ingreso se habilitan trayectorias comunes y específicas que determinan obligaciones académicas y/o modalidades de cursada diferentes, según se detalla a continuación:

**Cuadro I: Estructura curricular por campos de formación**

Formación Docente Específica (Todos)	Formación Técnica Específica Práctica Profesional		Formación en la Práctica Profesional Docente (Todos)
	Tramo 1 (Para Técnicos de nivel medio con experiencia docente)	Tramo 2 (Todos)	
La enseñanza en la escuela secundaria técnica I.	Competencias Comunicacionales y comprensión de Textos I.	Condiciones del ejercicio profesional.	Práctica I.
La enseñanza en la escuela secundaria técnica II.	Competencias Comunicacionales y comprensión de Textos II.	Vinculación con el sector socio productivo.	Práctica II.
El aprendizaje en la escuela secundaria técnica.	Actualización científico	Producción de textos para la ETP secundaria.	Práctica III. Residencia. Reflexión sobre la problematización de la práctica.



<p>Adolescencias y Educación secundaria técnica.</p> <p>Contextos de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica I.</p> <p>Contextos de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica II.</p> <p>Derechos humanos, ética y ciudadanía.</p>	<p>tecnológica en concurrencia con el título de base I</p>	<p>Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base II</p> <p>Uso Didáctico de las TIC</p>	
--	--	--	--

**Cuadro II: Carga horaria por campos de formación en HC y en HR**

Campo de formación	Horas cátedras totales		Horas reloj totales	
<b>Campo de la Formación Docente Específica</b>	810		540	
<b>Campo de la Formación Técnica Específica</b>	Tramo I*	270*	Tramo I*	180*
	Tramo II	945	Tramo II	630
<b>Campo de la Formación en la Práctica Profesional</b>	552		368	
<b>Total</b>	<b>2577</b>		<b>1718</b>	
*Exceptuando del cursado por concurrencia de título de base: Título de Nivel Superior y/o Universitario Técnico				

**1. Campo de la Formación Docente Específica**

Este campo se orienta a que los técnicos/profesionales futuros docentes se apropien de los fundamentos pedagógicos y didácticos requeridos por la profesionalidad docente en Educación Técnico Profesional.





Las unidades curriculares que lo conforman se presentan con formato modular. Desde el punto de vista de su desarrollo implica funciones complejas por lo que se requiere la conformación de un equipo docente / pareja pedagógica para su desarrollo. Se considera muy relevante que, para cada espacio, se incluyan perfiles docentes complementarios pero necesariamente integrados en un proyecto común de propuesta formativa. (Res. N°297/16, p.7)

Se definen las siguientes unidades curriculares:

- La enseñanza en la escuela secundaria técnica.
- El aprendizaje en la escuela secundaria técnica.
- Adolescencias y escuela secundaria técnica.
- Contextos de y para el aprendizaje.

En este campo se dispone la incorporación de la Unidad Curricular:

- Derechos humanos: ética y ciudadanía.

La misma, conforma un espacio obligatorio para todas las carreras de Nivel de Educación Superior de la provincia de Entre Ríos, según decreto provincial N° 6404/88.

**Cuadro III: Estructura curricular del Campo de la Formación Docente Específica, carga horaria presencial, modalidad y formato**

Formación docente específica	Carga Horaria Horas reloj	Carga Horaria Horas cátedra	Modalidad	Formato	Destinatarios
La Enseñanza en la escuela secundaria técnica I	64 hs. reloj (1 trimestre)	96	Presencial	Módulo	Todos
La Enseñanza en la escuela	64 hs. reloj (1	96	Presencial	Módulo	Todos



secundaria técnica II	cuatrimestre)				
El aprendizaje en la escuela secundaria técnica	64 hs. reloj (1 cuatrimestre)	96	Presencial	Módulo	Todos
Adolescencias y Educación secundaria técnica.	64 hs. reloj (1 cuatrimestre)	96	Presencial	Módulo	Todos
Contextos de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica I	64 hs. reloj (1 cuatrimestre)	96	Presencial	Módulo	Todos
Contextos de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica II	64 hs. reloj (1 cuatrimestre)	96	Presencial	Módulo	Todos
Derechos humanos	32 hs. reloj (1 cuatrimestre)	48			
<b>Horas reloj presenciales: 416</b>					
<b>Horas reloj semi-presenciales: 124</b>					
<b>Total de horas reloj: 540 (Res. 296/16 CFE)</b>					

**2. Campo de la Formación Técnica Específica**

Este campo propone que los técnicos/profesionales futuros docentes adquieran conocimientos que están en la base, la actualización científico-tecnológica en los saberes específicos y la producción comunicacional, en tanto herramientas para el desempeño profesional docente en la Educación Técnico Profesional.

Al interior de este Campo se incluyen:



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2012780).- C.G.E.

- Unidades curriculares destinadas a ampliar las competencias comunicacionales:
  - Competencias comunicacionales y comprensión de textos técnicos y no técnicos.
  - Producción de textos para la Educación Técnico Profesional secundaria.
  - Uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
  
- Unidades curriculares orientadas a la actualización científico-tecnológica en concurrencia con el título de base.
  - Condiciones del ejercicio profesional.
  - Vinculación con el sector socio productivo.
  - Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base.

La estructura curricular para este campo prevé la cursada en dos tramos diferenciados según el perfil de ingreso. Los cursantes que cuenten con título de grado superior o universitario cursarán solamente el segundo tramo.

Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base I, incluye:

- Física y Química
- Biología

Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base II incluye:

- Matemática y estadística
- Sistemas de representación
- Energías renovables y biotecnología.
- Tecnología de los Materiales



**Cuadro IV: Estructura curricular del Campo de la Formación Técnica Específica:  
Tramo I. Carga horaria presencial, modalidad y formato**

Formación Técnica Específica - Tramo I	Carga Horaria Horas reloj	Carga Horaria Horas cátedra	Modalidad	Formato	Destinatarios
Competencias comunicacionales, comprensión de textos I	64 hs. reloj (1 cuatrimestre)	96 hs. cátedra	Presencial	Seminario	Técnicos de nivel medio.
Competencias comunicacionales, comprensión de textos II	64 hs. reloj (1 cuatrimestre)	96	Presencial	Seminario	Técnicos de nivel medio
Actualización científica tecnológica en concurrencia con el título de base I	52 hs. reloj (1 cuatrimestre)	78	Presencial	Asignatura	Técnicos de nivel medio
<b>Horas reloj presenciales 180 (Res. 296/16 CFE)</b>					

**Cuadro VI: Estructura curricular del Campo de la Formación Técnica Específica:  
Tramo II. Carga horaria presencial, modalidad y formato**

Formación Técnica Específica - Tramo II	Carga Horaria Horas reloj	Carga Horaria Horas cátedra	Modalidad	Formato	Destinatarios
Condiciones del ejercicio profesional	64 hs. reloj (1 cuatrimestre)	96	Presencial	Asignatura-Taller	Todos
Vinculación con el sector socio productivo	64 hs. reloj (1 cuatrimestre)	96	Presencial	Seminario taller	Todos
Uso didáctico de las TIC	64 hs. Reloj (1	96	Presencial	Seminario taller	Todos



	cuatrimestre)				
Producción de textos para la ETP secundaria	64 hs. reloj (1 cuatrimestre)	96	Presencial	Seminario taller	Todos
Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base II	192 hs. reloj	288	Presencial	Asignatura-Taller	Todos
<b>Horas reloj presenciales: 448</b>					
<b>Horas reloj semi-presenciales: 182</b>					
<b>Total de horas reloj: 630 (Res. 296/16 CFE)</b>					

### **3. Campo de la Formación en la Práctica Profesional**

Se orienta a *“la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes, en situaciones didácticas prefiguradas y en contextos sociales diversos”*<sup>1</sup>

Se establece para su implementación el desarrollo de acciones formativas en dos escenarios simultáneos, a lo largo de toda la carrera: *“Se inicia desde el comienzo de la formación, en actividades de campo (de observación, participación y cooperación en las escuelas y la comunidad, incluyendo la sistematización y análisis de las informaciones relevadas) así como en situaciones didácticas prefiguradas en el aula del instituto (estudio de casos, análisis de experiencias, micro-clases); y se incrementa progresivamente en prácticas docentes en las aulas, culminando en la residencia pedagógica integral”*<sup>2</sup>

Estas definiciones marcan la necesidad de institucionalizar la relación entre los institutos de

<sup>1</sup>INFD (2007) Res. N°24. Lineamientos curriculares nacionales para la formación docente inicial. Párrafo 52.

<sup>2</sup> Op.cit. Párrafo 53.



Educación Superior y las escuelas secundarias técnicas y agrotécnicas, que son sede de las prácticas, para ello la jurisdicción dispone de normativas que organizan la articulación. Las mismas, impulsan y disponen políticas de fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, con la participación de los distintos actores sociales que constituyen las comunidades educativas y las organizaciones del contexto socioproductivo y sociocultural. Las políticas antes mencionadas generan espacios de co-formación y trabajo en conjunto, combinando los itinerarios de prácticas docentes, la reflexión en y sobre las prácticas pedagógicas, así como la formación continua.

Resulta esperable que los estudiantes se impliquen en situaciones de responsabilidad creciente propiciando reflexiones en torno a lo político-contextual, lo institucional-curricular y la construcción subjetiva e identitaria de la docencia.

Asimismo se debe garantizar que las instituciones educativas de prácticas, con las que se trabaje en redes sistemáticas y articuladas, respondan a un conjunto de variadas características: urbanas, periurbanas o rurales, de localización céntrica o periférica, de diversa dotación de recursos, de contextos socio-culturales diferentes, etc., propiciando el enriquecimiento de las experiencias docentes. Se especifica que las prácticas se realizaran en concurrencia con el título de base.

**Cuadro VII: Estructura curricular del Campo de la Formación en la Práctica profesional. Carga horaria presencial, modalidad y formato**

Práctica Profesional Docente	Carga Horaria Horas reloj	Carga Horaria Horas cátedra	Modalidad	Formato	Destinatarios
Práctica I	32 hs. reloj (1 cuatrimestre)	48	Presencial	Práctica-Seminario Reflexión	Todos
Práctica II	52 hs. reloj (1 cuatrimestre)	78	Presencial	Práctica-Seminario Reflexión	Todos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2012780).-

**3784** C.G.E.

Práctica III	84 hs. reloj (1 cuatrimestre)	126	Presencial	Práctica- Seminario Reflexión	Todos
Residencia	64 hs. reloj (1 cuatrimestre)	96	Presencial	Práctica- Seminario Reflexión	Todos
Reflexión sobre la problematización de la Práctica	32 hs. reloj (1 cuatrimestre)	48	Presencial	Seminario Reflexión	Todos
<b>Horas reloj presenciales: 264</b>					
<b>Horas reloj semi-presenciales: 104</b>					
<b>Total de horas reloj: 368 (Res. 296/16 CFE)</b>					



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

Organización curricular por años

**Cuadro VIII: Estructura curricular por año. Carga horaria en horas cátedra: HCS-HCC**

Unidad Curricular	Campo de formación	HCS Pres.	HCC		Carga horaria total por cuatrimestre H. cátedra	Total HR
			Pres.	Semi pres.		
<b>Primer año</b>						
<b>Primer cuatrimestre</b>						
La enseñanza en la escuela secundaria técnica I	CFDE	6	96	31	127	
Competencias comunicacionales y comprensión de textos técnicos y no técnicos I*	CFTE	6	96	-	96	
Actualización científico tecnológica I: Física y Química*		3	48	-	48	
Práctica I	CFPP	3	48	20	68	
		18	288	51	339	226
<b>Segundo cuatrimestre</b>						
El aprendizaje en la escuela secundaria técnica	CFDE	6	96	31	127	
Competencias comunicacionales y comprensión de textos II*	CFTE	6	96	-	96	
Actualización científico tecnológica II: Matemática y estadística*		4	64	26	90	
Práctica II	CFPP	5	78	30	108	
		21	334	87	421	281
<b>Segundo año</b>						
<b>Primer cuatrimestre</b>						
La enseñanza en la escuela secundaria técnica II	CFDE	6	96	31	127	
Contextos de y para el aprendizaje I		6	96	31	127	
Actualización científico tecnológica I: Biología*	CFTE	2	30	-	30	
Práctica III	CFPP	8	126	49	175	





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

**3784**

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

		22	348	127	459	306
<b>Segundo cuatrimestre</b>						
Adolescencias y escuela secundaria técnica	CFDE	6	96	31	127	
Contextos de y para el aprendizaje II		6	96	31	127	
Actualización científico tecnológica II: Sistemas de representación	CFTE	5	80	32	112	
Vinculación con el sector socioproductivo		6	96	39	135	
		23	368	133	501	334
<b>Tercer año</b>						
<b>Primer cuatrimestre</b>						
Condiciones del ejercicio profesional	CFTE	6	96	39	135	
Actualización científico tecnológica II: Tecnología de los materiales		4	64	26	90	
Producción de textos para la ETP secundaria		6	96	39	135	
Residencia	CFPP	6	96	37	133	
		22	352	141	493	329
<b>Segundo cuatrimestre</b>						
Derechos humanos, ética y ciudadanía	CFDE	3	48	-	48	
Actualización científico tecnológica II: Energías renovables y biotecnología	CFTE	5	80	33	113	
Uso didáctico de las TIC		6	96	39	135	
Reflexión sobre la problematización de la Práctica	CFPP	3	48	20	68	
		17	272	92	364	242
<b>Total de horas</b>					<b>2577</b>	<b>1718</b>
*Exceptuando del cursado por concurrencia de título de base: Título de Nivel Superior y/o Universitario Técnico						
HCS: Horas cátedras semanales						
HCC: Horas cátedras cuatrimestrales						



#### **XIV- Definición de los formatos curriculares**

Cada campo de formación se organiza mediante unidades curriculares, entendidas como: *“instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes”* (CFE. Res. N°24/07. Párrafo 79). Estas instancias curriculares suponen un modo de intervención en los modos de pensamiento y de indagación con un tratamiento particular de los contenidos y de los propósitos formativos como así también de la evaluación y acreditación.

#### **Módulo**

Los módulos *“representan unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación docente, proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo”* (CFE. Res. N°24. Párrafo 85).

Su característica de ser interdisciplinarios, integrados e integradores de distintos tipos de saberes y de la teoría-práctica suponen a la hora de evaluar, que los estudiantes puedan dar cuenta de esos saberes integrados y de una práctica ligada a la teoría y en articulación con su práctica docente. La Resolución CFE N°266/15 sostiene que *“la evaluación implica valorar los aprendizajes del estudiante en acción cuando resuelve situaciones problemáticas propias de su campo profesional y además demuestra ser capaz de conceptualizar acerca de qué hace, por qué, cómo lo hace y fundamenta las implicancias de ese accionar. Es decir, cuando estamos frente a un accionar reflexivo.”*

Se propone que, para la evaluación y acreditación, se realicen instancias parciales por eje de cada módulo y una instancia final integradora.

Se recomienda la conformación de un equipo docente / pareja pedagógica para los módulos.

Se considera muy relevante que se incluyan perfiles docentes complementarios pero necesariamente integrados en un proyecto común de propuesta formativa. (Res. CFE N°



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (2012780).-

C.G.E.

297/16, anexo II)

### **Materia o Asignatura**

Se define por la enseñanza de marcos disciplinares, transdisciplinares y multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Se caracterizan por brindar conocimientos y, por, sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, propio de carácter del conocimiento científico y sus cambios a través del tiempo. También promueven el acercamiento a los autores clásicos que estructuran y estructuraron la/s disciplina/s, las preguntas que se formularon y su abordaje y los modos de análisis de los problemas. En relación a la evaluación de los aprendizajes corresponde instancias de acreditaciones parciales, finales y/o por promoción.

### **Seminario**

Forma académica de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Para la acreditación de este formato se propone la escritura de monografías, ensayos, informes y su correspondiente presentación oral y defensa.

### **Taller**

Está orientado a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional, se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta a la formación para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Es una instancia de experimentación para el trabajo en equipos,



lo que constituye una de las necesidades de formación de los docentes. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. La evaluación y acreditación se propone a partir del acompañamiento de los procesos y las producciones con una instancia de cierre a partir de la reflexión sobre las mismas o acompañada de una propuesta integradora.

### **Práctica**

Constituyen unidades curriculares que abarcan tanto las clases del cursado en el instituto formador como los trabajos de campo en las instituciones de Educación Secundaria Técnica y Agrotécnica. Estos trabajos suponen una participación progresiva en el transcurso de la carrera en los ámbitos de la práctica docente en las instituciones asociadas y en sus aulas. Observaciones no participantes y participantes, entrevistas, lectura y análisis de documentos, ayudantías, micro-intervenciones, análisis de casos, prácticas de enseñanza de contenidos curriculares hasta la residencia docente extendida en el tiempo integran los trabajos de campos previstos en cada taller de práctica. La evaluación y acreditación supone la aprobación de los trayectos de prácticas, trabajos e instancias finales integradoras.

### **Trabajo de Campo**

Configura un espacio sistemático de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento del profesor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Propician el abordaje de problemas para ser trabajados en los seminarios y talleres. La evaluación y acreditación se propone a partir del acompañamiento de los procesos y las producciones parciales del trabajo de campo, con una instancia de presentación del trabajo final.



## XV- Unidades curriculares por campo

### 1- CAMPO DE LA FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA

El campo de la Formación Docente Específica se organiza con formato modular. Los módulos, según define la Resolución N°24/07 CFE, se caracterizan como *“unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación docente, proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo.”*<sup>3</sup>

Sin desconocer las dificultades que presenta una instancia curricular interdisciplinaria se justifica especialmente para el tratamiento de un campo de problemas, de esta forma se aborda:

Se definen las siguientes unidades curriculares:

- La enseñanza en la escuela secundaria técnica.
- El aprendizaje en la escuela secundaria técnica.
- Adolescencias y escuela secundaria técnica.
- Contextos de y para el aprendizaje.

Como asignatura:

- Derechos humanos, ética y ciudadanía.

#### La enseñanza en la escuela secundaria técnica

Este módulo se organiza en dos unidades curriculares:

- La enseñanza en la escuela secundaria técnica I

<sup>3</sup> Consejo Federal de Educación. Resolución n° 24/2007. Anexo I “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”. Párrafo 85.1, página 25



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **3784** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2012780).-

- La enseñanza en la escuela secundaria técnica II

Se propone abordar la enseñanza en la escuela secundaria técnica y agrotécnica, en la confluencia de aportes disciplinares de la Pedagogía, la Didáctica, la Sociología de la Educación y la Historia y Política de la Educación Argentina.

#### Finalidades formativas

**La perspectiva pedagógico-didáctica** propicia en principio la reflexión desde la **Pedagogía** constituyendo un aspecto central en la formación docente ya que incorpora una lectura social, política y crítica de la situación educativa. Con este eje se brindan los marcos teóricos que permiten comprender la educación como una práctica social contextualizada, recuperando su sentido ético y político y, por ende, su potencial transformador. Constituye una instancia de reflexión teórica sobre los problemas del campo de la educación y de las prácticas de enseñanza para problematizar los supuestos subyacentes a las teorías y prácticas pedagógicas. En este sentido el análisis de corrientes de reflexión pedagógica y las implicancias educativas en la historia, propician la interrogación de aspectos de la práctica educativa y su comprensión como construcciones históricas en los marcos de los debates contemporáneos.

En continuidad y especificidad la formación en el campo de la **Didáctica** implica conocer su construcción histórica y social en el marco de proyectos históricos sociopolíticos. La reflexión sobre la complejidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan en escenarios institucionales particulares – las escuelas- así como la referida a la construcción de herramientas teórico-metodológicas implica pensar la enseñanza desde una perspectiva problematizadora. En los escenarios pedagógicos actuales, uno de los desafíos de la didáctica es construir nuevos sentidos en la vinculación con los distintos campos de conocimiento, y la relación entre los procesos de producción y transmisión del conocimiento. En este sentido cobra relevancia la articulación contenido/método, y la relación de la didáctica con las prácticas de enseñanza. La didáctica como disciplina del campo pedagógico reconoce como



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

objeto de estudio la enseñanza desde una perspectiva teórico-epistemológica que no sólo permite apropiarse de determinados conceptos, categorías y teorías, sino comprender los razonamientos y lógicas que produjeron tales teorías, los debates epistémicos al interior del campo didáctico y los entramados socioculturales que tensionan el currículum. Desde esta perspectiva, se plantea el análisis didáctico y la construcción conceptual y teórica sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero también tiene una dimensión propositiva en la medida en que permite elaborar criterios, definiciones y principios que orientan las decisiones relevantes en la dialéctica currículum/construcción metodológica.

**La perspectiva sociológica**, desde la **Sociología de la Educación**, propone abordar la relación educación y sociedad, sus contextos de producción y los discursos que disputan la hegemonía, cuestión central para el posicionamiento sociopolítico y pedagógico del docente. Este conocimiento aporta a interpretar la realidad socio-educativa, los conflictos de la sociedad contemporánea y el papel que juegan los procesos de escolarización en la reproducción del orden social o en la generación de nuevas experiencias educativas.

Pensar la educación y el entramado social que se manifiesta en los contextos de la sociedad, la escuela y el aula, desde las teorías del orden y del conflicto, complejiza el análisis del campo educativo y habilita para intervenir con propuestas dinámicas y significativas. Desde este eje se pretende construir una trama conceptual que permita comprender la enseñanza como práctica social e histórica, problematizar las prácticas docentes y las formas de representación que las atraviesan en un complejo escenario de profundas transformaciones políticas, económicas y socio-culturales. Se abre el sentido de facilitar un proceso colectivo que apunte a la apropiación crítica de categorías sociológicas que aporten a la comprensión de los desafíos que presenta la enseñanza en la actualidad.

**La perspectiva socio-histórica** centra el análisis en la **Historia y Política de la Educación Argentina** y abre al conocimiento de la historia social latinoamericana.



Este eje es fundamental para comprender la enseñanza en las escuelas y la docencia, en las relaciones entre la sociedad, el Estado y la educación, en el marco de las políticas educativas y las condiciones históricas en que se gestan procesos y prácticas. Se pretende brindar los andamiajes necesarios para entender que las macropolíticas, las construcciones normativas y las regulaciones como construcciones epocales están vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y relaciones de poder. Se sugiere recurrir al planteo sostenido por Cecilia Braslavsky, quien propone las categorías teóricas de: Rol de Principalidad y de Subsidiariedad del Estado en materia educativa para el análisis de las políticas educativas en diferentes momentos históricos. Se asume que comprender, analizar, conocer y utilizar categorías de análisis permite entender la realidad como una construcción social. Se pondrá énfasis en el conocimiento de la Educación Técnica y su constitución/desarrollo histórico en sistema educativo.

La historia se constituye en herramienta de desnaturalización, capaz de mostrar atrás de lo que aparece como perenne y ya dado, los procesos, dinámicas, conflictos, intereses, actores que lo forjan, abriendo la posibilidad de recrear y construir otras alternativas.

En esta dirección la historia social latinoamericana propicia un desarrollo de análisis, conocimientos, conceptos, capaces de comprender no sólo el pasado de las sociedades latinoamericanas sino los rasgos de sus complejos y heterogéneos presentes.

Este módulo propone:

- Analizar las relaciones entre Estado, sociedad y educación y las identidades y prácticas docentes en su desarrollo histórico y político.
- Comprender y constituir la práctica de enseñanza como práctica social.
- Entender las macropolíticas, las construcciones normativas y las regulaciones como construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y relaciones de poder.





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784 C.G.E.

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2012780).-

- Comprender diversas perspectivas y orientaciones teóricas relativas a la práctica de la enseñanza, asumiendo un posicionamiento crítico reflexivo.
- Articular esas perspectivas a las particularidades que asume la enseñanza en la Educación Técnico Profesional.
- Elaborar planificaciones didácticas considerando las diversas normativas y regulaciones que se aplican al modo de plantear la enseñanza y considerando los contextos con los que interactúa.
- Realizar planificaciones didácticas que pueda fundamentar en su coherencia, consistencia y pertinencia.
- Valorar la reflexión sobre la propia práctica individual y entre colegas como fuente de conocimiento y en su potencialidad transformadora.
- Diseñar propuestas de evaluación educativa, contemplando su particular complejidad en la Educación Técnico Profesional.

### **La enseñanza en la escuela secundaria técnica I**

#### Ejes de problematización y contenidos

#### Perspectiva: pedagógico-didáctica

##### **Educación y pedagogía: significados, sentidos y rupturas**

La educación como práctica sociohistórica, cultural y política. Objeto de estudio de la pedagogía. Educación y transmisión: problemáticas epistemológicas de la pedagogía. Fundamentos antropológicos, filosóficos, políticos, sociológicos que subyacen a las teorías y a las prácticas pedagógicas. Sujetos y discursos pedagógicos: desarrollos históricos y efectos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2012780).-

C.G.E.

educativos. La construcción de identidades docentes. Los desafíos de una práctica autónoma y crítica.

### **La escuela como espacio pedagógico**

La escuela en su configuración socio –histórica, productora de lo público. El dispositivo escolar. Saberes pedagógicos: perspectivas teóricas en la enseñanza, contextualización histórica, supuestos y tradiciones del sistema escolar y las prácticas pedagógicas. Desafíos actuales: continuidades y rupturas.

### **La constitución del campo de la didáctica: problematización de la enseñanza como objeto de estudio.**

Abordaje epistemológico desde las ciencias sociales. Constitución de la didáctica como disciplina. Tradiciones en la configuración disciplinar de la didáctica en torno a conceptualizaciones sobre enseñanza, los vínculos entre los docentes y el conocimiento, y las relaciones entre enseñanza y aprendizaje. Problematización del campo de la didáctica: relaciones y tensiones. El lugar de los sujetos, las prácticas y la escuela.

### **Currículum como texto y contexto donde se desarrolla la enseñanza**

Conceptualizaciones de currículum. Enfoques teóricos actuales. Dimensiones políticas, sociales, filosóficas, pedagógicas, culturales, históricas y económicas del currículum. El currículum como norma pública. La Educación en sus diferentes niveles y modalidades. Políticas curriculares vigentes. Construcción y desarrollo curricular: sujetos, procesos, debates y tensiones. Currículum oculto y Currículum nulo.

La problemática de los contenidos en el campo disciplinar: criterios de selección, de organización y jerarquización en las distintas perspectivas.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

### **Configuraciones didácticas y práctica docente**

Relación didáctica – práctica docente. Centralidad del trabajo con el conocimiento. Didáctica, prácticas de enseñanza y currículum. Concepciones de método y construcción metodológica. El problema del conocimiento en la escuela. El conocimiento disciplinar y la vigilancia epistemológica. La perspectiva de la complejidad. Propuestas didácticas: análisis y elaboración. Procesos evaluativos.

### **Perspectiva sociológica**

#### **La educación y la escuela en la Sociología de la Educación**

Introducción al pensamiento sociológico en educación. Transformaciones históricas, sociales y políticas en su conformación. Preocupaciones actuales. Los movimientos sociales y la educación. Las sociedades, las instituciones, las normas y los sujetos. Los procesos de reproducción y producción social y cultural.

Sociología política de los proyectos educativos. La función social del conocimiento. Campo de poder, educación y violencia simbólica en la escuela. La Nueva Sociología Crítica de la Educación.

#### **Las prácticas escolares: vida cotidiana**

Sociología de la vida cotidiana. Escuela y vida cotidiana. Las prácticas escolares: imaginario hegemónico, sentido común y conciencia práctica. Problemáticas socio-educativas: exclusión social, pobreza y deserción escolar desde un análisis socio-antropológico. Trabajo docente e identidad.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

## **La enseñanza en la escuela secundaria técnica II**

### Ejes de problematización y contenidos

### Perspectiva: pedagógico-didáctica en la Educación Secundaria. Modalidad Técnico Profesional

#### **La enseñanza en la Educación Secundaria. Modalidad Técnico Profesional**

Los procesos de escolarización de la Educación Secundaria en particular en la modalidad Técnico Profesional. Las políticas curriculares vigentes: Sus aspectos estructurales formales: Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios y los diseños curriculares vigentes de la Provincia de Entre Ríos en el nivel y modalidad. Los aspectos procesuales prácticos: Los criterios de selección, organización y secuenciación de los contenidos.

La dialéctica teoría-práctica como estrategia clave para el diseño y desarrollo de la enseñanza en Educación Técnico Profesional. El "oficio" del docente: articulaciones entre la "doble profesionalidad" del docente de Educación Técnico Profesional.

#### **Los procesos de construcción metodológica en la enseñanza**

La construcción metodológica como el conjunto de decisiones que toman los docentes. La planificación como momento pre-activo en el proceso de construcción metodológica a escala de clase, unidades y/o proyectos, anual y por ciclos. La escritura de la planificación (propósitos, selección, organización y secuenciación de contenidos, actividades, agrupamientos e interacciones, evaluación y acreditación). Planificar por competencias, relación con el perfil. Los procesos de comunicación en el aula. La gestión de la experiencia grupal en el aula.

Los procesos de evaluación y acreditación: criterios y modos de evaluación y acreditación. Capacidades, competencias. Adecuaciones y flexibilización espacial, temporal, grupal y



curricular.

### **Normativas sobre Educación Técnico Profesional**

Aspectos que regulan el modo de concebir la enseñanza y su encuadre institucional.

Relevancia del Perfil profesional en la Educación Técnico Profesional, comprensión crítica del concepto: el Perfil profesional como término de entendimiento entre el sector socio productivo y el sistema educativo; como término de entendimiento entre la escuela y su comunidad educativa; como asunto institucional.

Responsabilidades individuales y compartidas en relación al logro del Perfil Profesional.

### **Perspectiva socio-histórica y política de la educación: Historia y Política de la Educación Argentina**

#### **Los grandes debates: el papel del Estado**

Rol de Principalidad y de Subsidiariedad del Estado en materia educativa. Análisis de las Políticas Educativas en diferentes momentos históricos.

#### **La Educación Técnica**

El Sistema Educativo ante nuevas realidades socioeconómicas y políticas (1930-1966)

Urbanización, industrialización y nuevos sectores sociales: Peronismo. Evolución cuantitativa y cualitativa de la matrícula escolar en los distintos niveles del sistema. Educación, Proyecto industrializador y desarrollo. Enseñanza técnica.

La Educación Técnico Profesional en el marco de estrategias de desarrollo socio productivo: los años 60'.

La crisis educativa en la educación técnica en los años 80'/90. La refundación de la Educación Técnico Profesional: Ley 26058.



Vinculaciones de cada paradigma político, económico y social con las finalidades propuestas para la Educación Técnico Profesional y con las prácticas formativas instaladas en las instituciones.

La Ley Nacional de la Educación N° 26206, finalidades, objetivos de la Educación Secundaria y de la modalidad técnico profesional. Las políticas públicas y la ampliación de derechos.

La educación técnico profesional en el contexto latinoamericano.

**Globalización, transnacionalización, regionalización.**

Relaciones de influencia, intercambio y poder entre naciones y pueblos. Lo global y lo local como ejes de redefinición de alineamientos y tensiones socio-culturales. El fortalecimiento de los pueblos originarios y afrodescendientes. Movimientos sociales e integración latinoamericana, bloques regionales. Procesos de desarrollo sociocultural. Problemáticas contemporáneas.

Bibliografía

**Perspectiva: pedagógico-didáctica**

ÁLVAREZ MÉNDEZ, J. M. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. España: Morata.

BERTONI, A. (1997). *Los significados de la evaluación educativa: alternativas teóricas*. Buenos Aires: Kapelusz.

CAMILLIONI, A. y otras. (2007). *El Saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós.

CAMILLONI, A, CELMAN S y otros. (1998). *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós.

CAMILLONI, A., EDELSTEIN, G. y otros. (1996). *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós.

CARR, W. y KEMMIS, S. (1986). *Teoría crítica de la enseñanza*. Barcelona: Martínez Roca.



- CASTILLÓN, H. (2011). *Epistemología de la Pedagogía*. Colombia: Educación y Pedagogía.
- CHEVALLARD, Y. (1997). *La transposición didáctica*. Buenos Aires: Aique.
- DAVINI M.C. (2008). *Métodos de enseñanza*. Buenos Aires: Santillana
- DAVINI, M. C. (1995). *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Cuestiones de Educación. Buenos Aires: Paidós.
- DE ALBA, A. (1998). *Curriculum, mito y perspectivas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- DIAZ BARRIGA, A. (1992). *Didáctica, aportes para una polémica*. Madrid: Aique
- EDELSTEIN, G. (2011). *Formar y Formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- EDELSTEIN, G. (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidos.
- FELDMAN, D. (2010). *Enseñanza y escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- FRIGERIO, G. Y DICKER, G. (Comp.) (2010). *Educar: saberes alterados*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.
- FRIGERIO, G. y DIKER, G. (Comp.) (2008). *Educar: posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.
- GIROUX, H. (1992.). *Teoría y resistencia en educación*. Madrid: Siglo XXI.
- GRINBERG, S. (2009). *Pedagogía, currículo y subjetividad: entre pasado y futuro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- JACKSON, P. (1990) *La vida en las aulas*. Morata
- LARROSA, J. (1997). *Escuela, poder y subjetivación*. Madrid: La Piqueta.
- LITWIN, E. (1997) *Configuraciones didácticas en el nivel superior*. Buenos Aires: Paidós
- LITWIN, E. (2008). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Buenos Aires: Paidós.
- MATEO, J. (2000). *La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas*. Cuadernos de Educación N° 33. España: Horsori.
- ROCKWELL, E. (1995) *La escuela cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SCHLEMENSON, S. (1996). *El aprendizaje: un encuentro de sentidos*. Buenos Aires: Kapelusz.



- STEIMAN, J. (2008). *Más didáctica (en el nivel superior)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.
- TADEU DA SILVA, T. (1999). *Documento de identidad. Una introducción a las teorías del currículum*. Brasil: Belo Horizonte, Autentica.
- TERIGI, F. (1999). *Currículum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires: Santillana.
- TERIGI, F. (2012). *Los saberes docentes. Formación, elaboración en la experiencia e investigación: documento básico*. 1a ed. Buenos Aires: Santillana.
- TERIGI, F. y DIKER, G. (1997). *La formación de maestros y profesores. Hojas de ruta*, Buenos Aires: Paidós.

Leyes, normativas y documentos curriculares vigentes.

### Perspectiva sociológica

- ALTHUSSER, L. (1971). *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*. Madrid: Anagrama.
- ARROYO, M. (2000). *Educación en tiempos de exclusión*. En Gentili y Frigotto comp. La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo. Colección Grupo de Trabajo Educación, Trabajo y Exclusión Social. Buenos Aires: CLACSO.
- BAUMAN, Z. (2005). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: FCE.
- BERGER, P. y LUCKMANN, T. (1986). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- BOURDIEU, P. y PASSERON, J. C. (1977). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Laia.
- BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BOURDIEU, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.





- BRASLAVSKY, C. (1985). *La discriminación Educativa en Argentina*. Buenos Aires: Grupo Editor latinoamericano.
- DESSORS, D. y GUIHO BALLY, M. (1998). *Organización del trabajo y salud*. De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo. Buenos Aires: Lumen.
- DUBET, F. (2006). *El declive de la institución: profesiones, sujetos e individuos en la Modernidad*. Barcelona: Gedisa.
- DURKHEIM, E. (1974). *Sociología y Educación*. Barcelona: Schapire.
- DUSSEL, I. (2002/3) *La gramática de la escuela argentina: un análisis desde la historia de los guardapolvos en: Sociedad Argentina de Historia de la Educación, Historia de la Educación*. Anuario N° 4. Buenos Aires: Prometeo.
- FELDFEBER, M. (Comp.) (2003). *El sentido de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. ¿Existe un espacio público no estatal?* Buenos Aires: Noveduc.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1990). *La cara oculta de la escuela. Educación y trabajo en el capitalismo*. Madrid: Siglo XXI.
- FILMUS, D. (2001). *Cada vez más necesaria, cada vez más insuficiente. Escuela media y mercado de trabajo en épocas de globalización*. Buenos Aires: Santillana.
- GENTILI, P y FRIGOTTO, G., (Comp.) (2000). *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo*. Buenos Aires: CLACSO.
- GIROUX, H. (1985). *Teoría de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación. Un análisis crítico*. En *Dialogando* N° 10. Santiago de Chile.
- GRAMSCI, A. (1967). *La formación de los Intelectuales*. México: Juan Grijalbo.
- GRASSI, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires: Espacio.
- KAPLAN, C. (2006). *Violencias en plural. Sociología de las violencias en las escuelas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- HELLER, A. (1987). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.



- LANDREANI, N. (1996). *El proceso de apropiación institucional o de cómo pagar el derecho de piso*. En Revista Crítica Educativa N° 1 Año I.
- MARTINEZ, D; y otros (1997). *Salud y trabajo docente. Tramas del malestar en la escuela*. Colección Triángulos Pedagógicos. Buenos Aires: Kapelusz.
- POPKEWITZ, T. (1988). *Los paradigmas en las Ciencias de la Educación: sus significados y la finalidad de la teoría*. Barcelona: Mondadori.
- ROCKWELL, E. (2002). *La dinámica cultural en la escuela*. En *Cultura y escuela: la reflexión actual en México*. México: Pensar la cultura.
- TADEU DA SILVA, T. (1999). *Documentos de Identidad. Una introducción a las teorías del currículo*. 2° Edición. Belo Horizonte: Autentica.
- TAMARIT, J. (1987). *La función social de la educación: conocimiento y poder*. En Revista Argentina de Educación N°10. Asociados Graduados Ciencias de la Educación. Buenos Aires.
- TENTI; E. Org. (2006). *Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina*. Buenos Aires: IIPE- UNESCO.
- TIRAMONTI, G. (Comp). (2004). *La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media*. Buenos Aires: Manantial.
- ZEMELMAN, H. y otros. (2004). *La Escuela como territorio de intervención política*. Buenos Aires: CTERA.

### Perspectiva socio-histórica y política de la educación

- ARGUMEDO A. y otros. (1989). *Educación y derechos humanos. Una discusión interdisciplinaria*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- BRASLAVSKY, C. (1980). *La Educación Argentina (1955- 1980)*. En *El País de los Argentinos*, N° 141. Buenos Aires: CEAL.
- BRASLAVSKY, C. (1982). *Conceptos centrales de política educativa: unidad y diferenciación*. En Revista Argentina de Educación, Año I, N° 2, Buenos Aires, pp.37-49.
- BRASLAVSKY, C. (1986). *La responsabilidad del Estado y la Sociedad en la distribución de*



saberes. En *Revista Argentina de Educación*. Año IV, N° 7, Buenos Aires, pp. 41-61.

BRASLAVSKY, C. (1986). *La transición democrática en la educación*. San Juan: Centro de estudios de cultura y sociedad.

CONADEP. (1985). *Nunca más. Informe de La Comisión nacional sobre la desaparición de personas*. Buenos Aires: Eudeba.

CULLEN, C. (1997). *Las razones de educar. Temas de filosofía de la educación*. Buenos Aires: Paidós.

CULLEN, C. (2004). *Perfiles ético-políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós.

MARTÍNEZ PAZ, F. (1984). *El sistema educativo nacional*. Universidad Nacional de Córdoba.

PAVIGLIANITI, N. (1991). *Neoconservadurismo y educación. Un debate silenciado en la Argentina de los '90*. Buenos Aires: Coquena Grupo editor.

PINEAU, P. (1991). *Sindicatos, estado y educación técnica (1936-1968)*. Buenos Aires: CEAL.

PUIGGRÓS, A. (1995). *Volver a educar*. Buenos Aires: Ariel.

PUIGGRÓS, A. (2008) *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la Conquista hasta el presente*. (Edición Ampliada y Actualizada) Buenos Aires: Galerna.

TEDESCO, BRASLAVSKY y CARCIOFI. (1987) *El Proyecto Educativo Autoritario (1976-1983)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

### El aprendizaje en la escuela secundaria técnica

#### Finalidades formativas

Esta unidad curricular propone el estudio y reflexión sobre las situaciones en que llegan a encontrarse los sujetos de y en la educación y sobre los desafíos pedagógicos que estas situaciones plantean a los mandatos de inclusión y a los recorridos de estudiantes en el sistema



educativo, particularmente a los aprendizajes en las escuelas secundarias de la modalidad técnico profesional.

Se trata de someter a análisis la interacción entre los sujetos y las condiciones en que tiene lugar la escolarización, contribuyendo de este modo a desocultar la relación de los determinantes duros del dispositivo escolar con la producción del riesgo educativo y de la exclusión, para desnaturalizar el desgranamiento y el abandono. En este sentido considerar y abordar las trayectorias escolares adquiere pertinencia para enfatizar en un conjunto de recorridos por el sistema educativo que atañen al sistema en cuanto tal y conciernen a todos sus docentes, en tanto grupo profesional que trabaja en la educación.

Se plantea la reflexión sobre el aprendizaje escolar como una situación particular y compleja. Propone conocer, comprender y comparar distintos supuestos y perspectivas teóricas sobre el aprendizaje y sus implicancias en las prácticas educativas, con la intención de que estos aportes posibiliten la aproximación a una visión integrada de la actividad de los sujetos que aprenden en contextos o escenarios particulares.

Se promueve un trabajo de reflexión, análisis y producción que incorpore distintos materiales que refieran a la trayectoria escolar y educativa.

Se promueve que los estudiantes sean capaces de:

- Comprender el aprendizaje escolar como una situación particular y compleja.
- Comprender distintos supuestos y perspectivas teóricas sobre el sujeto, el desarrollo, el aprendizaje, el conocimiento y sus implicancias en las prácticas educativas, con la intención de que estos aportes posibiliten la aproximación a una visión integrada de la actividad de los sujetos que aprenden en contextos o escenarios particulares.
- Comprender y promover la relación entre ingreso, permanencia y egreso, en el marco de la educación inclusiva, desnaturalizando el desgranamiento y el abandono por parte de los estudiantes para favorecer las trayectorias escolares.
- Generar un clima institucional promotor de los aprendizajes.



- Establecer acuerdos respecto a un régimen académico centrado en los aprendizajes.

Ejes de problematización y contenidos

**Perspectivas psicológicas, sujeto e implicancias educativas**

Aproximación a la constitución histórica de la Psicología. Movimientos que marcan las principales rupturas epistemológicas. El surgimiento del estudiante como objeto de indagación psicológica. Enfoques de la psicología evolutiva, psicología del aprendizaje y educacional: sus límites y la necesidad de un giro contextualista.

**Aprendizaje y aprendizaje escolar**

Aprendizaje y pensamiento. El aprendizaje como proceso complejo y diverso. Las particularidades del aprendizaje y la construcción del conocimiento en la escuela. Aprendizaje escolar y las exigencias del aula. Los sujetos en el sistema escolar: consideraciones sobre las trayectorias escolares. Situación de la escolarización en los distintos niveles del sistema educativo argentino. La educación secundaria y la modalidad técnico profesional. La detección de los puntos críticos. El problema del fracaso escolar masivo. El problema de las transiciones educativas. El problema de la conformación de circuitos diferenciados de escolarización. Propuestas pedagógicas de reorganización de las trayectorias escolares.

**El aprendizaje en la escuela secundaria técnica y agrotécnica**

Los formatos de la Educación Técnico Profesional. La experiencia escolar cotidiana. Reflexión sobre los aprendizajes: tiempos, espacios, articulación entre espacios curriculares, articulación entre docentes, entornos formativos, etc.

Gestión del currículum y su relación con los aprendizajes.

El clima institucional como contexto que puede operar como favorecedor de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2012780).-

El régimen académico: formas de cursada, los exámenes, la evaluación, la acreditación; normativas. El estudiante en la escuela secundaria técnica.

### Bibliografía

- AGENO, R. (1991). *La problemática del aprendizaje. Del tiempo cronológico al tiempo lógico*. Cuadernos de Psicología y Psicoanálisis. Rosario: UNR.
- ALMANDOZ, M. R. (2000). *El sistema educativo. ¿Qué dicen los números?* En su Sistema educativo argentino. Escenarios y políticas. Buenos Aires: Santillana. Desafíos. Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio.
- BAQUERO, R. (2001). *La educabilidad bajo sospecha*. En Cuadernos de Pedagogía N°9 Rosario.
- AISENSON y otros (2007). *Aprendizajes, sujetos y escenarios*. Buenos Aires: Noveduc
- BAQUERO, R. y LIMÓN LUQUE, M. (2001). *Introducción a la psicología del aprendizaje escolar*. Bernal: UNQ.
- BAULEO, A. (2005). *Un grupo*. En Bauleo, A., Monserrat, A., Suárez, F. *Psicoanálisis operativo. A propósito de la grupalidad*. Buenos Aires: Atuel-Parusia.
- BLEICHMAR, S. (2000). *Prerrequisitos de constitución del sujeto cognoscente y sus fracasos*. En *Infancias en riesgo*. Revista ensayos y experiencias N° 32. Buenos Aires: Ediciones Novedades educativas.
- BRUNER, J. (2001). *El proceso mental en el aprendizaje*. Madrid: Narcea.
- BRUNER, J. (2006). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza
- CASTORINA, J. A.; COLL, C.; DÍAZ BARRIGA, A. y otros (2002). *Piaget en la educación. Debate en torno a sus aportaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- CASTORINA, J. A.; FERNÁNDEZ, S. y LENZI, A. (1984). *Psicología Genética*. Buenos Aires: Miño y Dávila.



- CASTORINA, J. y DUBROVSKY, S. (Comp.) (2004). *Psicología, Cultura y Educación. Perspectivas desde la obra de Vigotsky*. Buenos Aires: Noveduc.
- COLE, M. (1991). *Psicología cultural*. Madrid: Morata.
- COLL, C. (1992). *Aprendizaje escolar y construcción de conocimiento*. Buenos Aires: Paidós.
- DELVAL, J. (1983) *Crecer y pensar. La construcción del conocimiento en la escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- ELICHIRY, N. (2001). *¿Dónde y cómo se aprende? Temas de Psicología Educacional*. Buenos Aires: EUDEBA – JVE.
- ELICHIRY, N. (2009). *Escuela y aprendizajes. Trabajos de psicología educacional*. Buenos Aires: Manantial
- ELICHIRY, N. (Comp.) (2004). *Aprendizajes escolares. Desarrollos en Psicología educacional*. Buenos Aires: Manantial.
- HILL, W. (1966). *Teoría contemporánea del aprendizaje*. Buenos Aires: Paidós.
- MADDONNI, P. (2016) *El estigma del fracaso escolar. Nuevos formatos para la inclusión y la democratización de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- PICHÓN RIVIERE, E. (1985). *El proceso grupal. Del Psicoanálisis a la Psicología Social*. Buenos Aires: Nueva visión.
- POZO, J. I. (1996). *Aprendices y maestros. La nueva cultura del aprendizaje*: Madrid: Alianza.
- ROGOFF, B. (1993). *Aprendices del pensamiento. El desarrollo cognitivo en el contexto social*. Barcelona: Paidós.
- ROSBACO, I. (2007). *La función subjetivante del docente y la formación del pensamiento autónomo*. En Revista Claro/oscurio. Debates y propuestas. Año 8 - N°1.
- ROSBACO, I. (2007). *Marginación y procesos de subjetivación*. Publicaciones CIFYH. Año V. N° 4 marzo de 2007
- ROSSANO, A. (2006). *El pasaje de la primaria a la secundaria como transición educativa*. En Terigi, F. (comp.) *Diez miradas sobre la escuela primaria*. Buenos Aires: Siglo XXI



Editores.

SCHLEMENSON, S. (2000). *El aprendizaje: un encuentro de sentidos*. Buenos Aires: Kapelusz.

TERIGI, F. (2009). *El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa. Hacia una reconceptualización situacional*. Revista Iberoamericana de Educación, N°50.

Terigi, F. (2009). *Las trayectorias escolares: del problema individual al desafío de política educativa*. Proyecto Hemisférico *Elaboración de Políticas y Estrategias para la Prevención del Fracaso Escolar*. Organización de Estados Americanos (OEA)/ Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD). Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

TÖPF, J. (Comp.) (2003). *Escritos de Psicología General*. Buenos Aires: Eudeba

VALDÉS, H. (coord.) y Equipo LLECE (2008). *Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe*. Resumen Ejecutivo del Primer Reporte de Resultados del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO).

### **Adolescencias y escuela secundaria técnica**

#### Finalidades formativas

Esta unidad curricular propone el estudio de las adolescencias y juventudes desde una perspectiva interdisciplinaria que implica comprender la problemática del sujeto de la educación. Confluyen aportes de la antropología, la sociología, la psicología, enfoques culturalistas del desarrollo, las investigaciones sobre la forma de comunicación de los contenidos en el aula y la diversidad de procesos cognitivos que tienen lugar en la escuela.

Se busca reflexionar sobre la construcción de las identidades adolescentes y juveniles en la actualidad y en la escuela secundaria técnica y agrotécnica. Esto implica pensar los procesos





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **3784** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2012780).-

de constitución de identidad como procesos abiertos, en los que los educadores tienen un papel importante para reconocer un trabajo psíquico que están realizando los sujetos, en el que los docentes intervienen ofreciendo formas de filiación cultural, a través de los aprendizajes relevantes que promueven y a través del ejercicio de la diferencia generacional en la escuela. En consonancia, considerar la diversidad como rasgo propio de la humanidad y, por eso mismo, que el alumnado del sistema educativo es diverso y plural. Lo que lleva a introducir en la formación de los futuros docentes el análisis crítico de conceptos que organizan los discursos sobre escuela, adolescentes y jóvenes: homogeneidad, exclusión, marginalidad, fragilidad, vulnerabilidad, riesgo, entre otros. En este sentido se propicia desnaturalizar las representaciones hegemónicas que estigmatizan a los sujetos, los consumos culturales y las problemáticas actuales, para abrir a otras miradas e intervenciones que reconocen derechos, necesidades y posibilidades, a fin de propiciar los aprendizajes.

Se abordan contenidos específicos de Educación Sexual Integral (ESI) en el marco de la implementación de la Ley Nacional N°26150/06, desde una concepción de sexualidad amplia, vista como un entramado constituido por múltiples dimensiones: social, psicológica, política, biológica, jurídica, ética y espiritual. La ESI en la escuela se fundamenta en la constitución misma del espacio público, plural y de derechos donde se despliega el trabajo de aprender a «vivir juntos».

Nos detendremos a analizar la relación entre los procesos de construcción de la subjetividad y la sexualidad, entendida desde una perspectiva integral. Esto nos invita a repasar las formas tradicionales en que se ha encarado la educación sexual en las escuelas. Los modelos biomédicos, que sólo trabajan la prevención de enfermedades, o los prescriptivos que se empeñan en definir conductas “correctas” o “inadecuadas”, deben ser ahora puestos en cuestión para pensar un nuevo abordaje centrado en los criterios que sustentan los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral aprobados por el Consejo Federal de Educación en mayo del 2008: la promoción de la salud, la valoración de niños, niñas, y adolescentes como sujetos de derecho, el respeto por la diversidad, el rechazo a todas formas



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2012780).-

de discriminación, la igualdad de oportunidades, el desarrollo de competencias psicosociales, la afectividad, el conocimiento, valoración y cuidados del cuerpo humano, respeto por la vida e integridad de las personas y por el desarrollo de actitudes responsables hacia la sexualidad. De esta forma se pretende brindar herramientas conceptuales y metodológicas para analizar y actuar ante situaciones propias de los adolescentes y jóvenes, de las interacciones de los estudiantes entre sí, con los docentes y con sus familias y con las formas culturales contemporáneas, contemplando la construcción de vínculos educativos y condiciones que favorezcan los aprendizajes.

Se pretende que los estudiantes sean capaces de:

- Comprender las adolescencias y juventudes desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Interpretar los rasgos de época de las adolescencias y juventudes superando posiciones homogeneizadoras, estigmatizadoras de los sujetos y/u obturantes de los aprendizajes.
- Contribuir a la construcción de herramientas para pensar y producir el encuentro intersubjetivo y el vínculo educativo.
- Generar individual y colectivamente estrategias para resolver las dificultades más complejas que se presentan en el cotidiano de la escuela secundaria técnica.
- Analizar la relación entre los procesos de construcción de la subjetividad y la sexualidad, entendida desde una perspectiva integral para actuar ante situaciones propias de los adolescentes y jóvenes en el marco de sus derechos, el respeto por la diversidad y el rechazo a todas formas de discriminación.

#### Ejes de problematización y contenidos

#### **Las adolescencias en una perspectiva interdisciplinaria**

Aportes de la psicología, la antropología y la sociología.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2012780).- C.G.E.

Adolescencias y juventudes: construcciones socioculturales. Análisis crítico de algunos conceptos que organizan los discursos sobre la adolescencia y la juventud.

Subjetividad, identidad y alteridad. Subjetividades juveniles y tecnocultura. Adolescentes y jóvenes en plural. La construcción de las identidades juveniles en la actualidad. Nuevas configuraciones y escenarios culturales. Problemáticas actuales.

Nuevos derechos y garantías. La vulneración de los derechos. Situaciones y tramas complejas de intervención. Problematización. Construcción colectiva e interdisciplinar.

#### **El vínculo educativo: entre el sujeto adolescente y el sujeto de aprendizaje.**

Adolescencias y procesos de construcción identitaria: papel y desafíos de las escuelas y los docentes en estos procesos. La escuela en la emergencia de nuevas subjetividades y transformaciones en las relaciones de autoridad y de circulación de saberes.

El estudiante: sujeto de derecho, particularmente de derecho a la educación. Escuela y promoción de derechos. Políticas actuales, inclusión e integración.

#### **La Educación Sexual Integral**

La sexualidad como concepto complejo y como construcción histórica y social. Sus

Su complejización a partir de nuevas perspectivas centradas en el respeto por la diversidad, la concepción de salud integral y el paradigma de los derechos humanos.

La ESI en las instituciones escolares. Panorama histórico-contextual de las diversas interpretaciones de la sexualidad en el contexto educativo. Superación de relatos biologicistas y sexistas. Lineamientos normativos, pedagógicos y didácticos de la ESI. Ley N° 26150 y sus implicancias en la escuela y la comunidad. Aportes específicos del Programa Provincial. La transversalidad y espacios específicos de la temática dentro del sistema educativo. Desafíos actuales para su implementación en el nivel y modalidad.



Bibliografía

AISENSEN, D., CASTORINA, J.A., ELICHIRY, N. LENZI, A. Y SCHLEMENSON, S. (comps.) (2007). *Aprendizajes, sujetos y escenarios. Investigaciones y prácticas en psicología educacional*. Buenos Aires: Noveduc.

ANIJOVICH, R. (2014). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas*. Buenos Aires: Paidós.

BAQUERO, R. (2006). *Sujetos y aprendizajes*. Argentina: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

BLEICHMAR, S. (2005). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topía.

BOURDIEU, P. (1990). *Sociología y Cultura*. México: Grijalbo.

BUCKINGHAM, D. (2002). *Creecer en la era de los medios electrónicos*. Madrid: Morata.

CAFFARELLI, C (2009) *Tribus urbanas. Modos de construcción identitaria y de expresión social en adolescentes y jóvenes*. En Revista Actualidad Psicológica, año xxxiv, N° 373.

CARMONA, S. Y FERRERO, M.A. (coord.) (2012). *Juventud (es) en plural. Pliegues y despliegues entre culturas*. Santa Fe: UNL

CHAVES, M. (2010) *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio.

ECHAÍTA, E. Y ESPINOSA, M. A. (2004). *Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes. Necesidades y derechos en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño*. Madrid: McGraw- Hill.

ELICHIRY, N. (2009). *Escuela y aprendizajes*. Buenos Aires: Manantial

FRIGERIO, G. y DIKER, G. *Una ética en el trabajo con niños y adolescentes. La habilitación de la oportunidad*. Buenos Aires: Noveduc.

GARCÍA CANCLINI, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Marcas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.

GRINBERG, S. y LEVY, E. (2009) *Pedagogía, currículo y subjetividad: entre pasado y*



*futuro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

JANIN, B. y KAHANSKY, E. (comps.) (2009) *Marcas en el cuerpo de niños y adolescentes*. Buenos Aires: Noveduc.

KANTOR, D. (2007). *Variaciones para educar adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires: Del estante editorial.

Bruniard, R. (comp.), (2007). *Educación, desarrollo rural y juventud. La educación de los jóvenes de provincias del NEA y NOA en la Argentina*. Buenos Aires: IIPE- UNESCO/ Bifronte.

MADDONI, P. (2016). *El estigma del fracaso escolar*. Nuevos formatos para la inclusión y la democratización de la educación. Buenos Aires: Paidós.

GARCÍA, S. M. y PALLADINO, M. (comps.), (2007). *Educación escolar indígena. Investigaciones antropológicas en Brasil y Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.

MORDUCHOWICZ, R. (2008). *La generación multimedia. Significados, consumos y prácticas culturales de los jóvenes*. Paidós. Bs. As.

MORDUCHOWICZ, R. (2012). *Los adolescentes y las redes sociales. La construcción de la identidad juvenil en internet*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

MORGADE, G. y ALONSO, G. (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela: de la normalidad a la disidencia*. Buenos Aires: Paidós.

NAJMANOVICH, D. (2005). *El juego de los vínculos. Subjetividad y redes: figuras en mutación*. Buenos Aires: Biblós.

NARODOWSKI, M. (1994). *Infancia y poder. El nacimiento de la pedagogía moderna*. Buenos Aires: Aique.

RACEDO, J. y REQUEJO, M.I. (2004). *Patrimonio cultural e identidad*. Buenos Aires: Cinco.

ROSSANO, A. (2006). *El pasaje de la primaria a la secundaria como transición educativa*.

SKLIAR, C. (2007). *La Educación que es del otro*. Buenos Aires: Noveduc.

SKLIAR, C. y TÉLLEZ, M. (2008). *Conmover la educación*. Buenos Aires: Noveduc.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

TERIGI, F. (2004). *La aceleración del tiempo y la habilitación de la oportunidad de aprender*. En AAVV.

DUSSEL, I. (2008). *Jóvenes y docentes en el mundo de hoy*. Buenos Aires: Santillana.

VILLA, A, INFANTINO, J. Y CASTRO (comps.) (2011). *Culturas juveniles. Disputas entre representaciones hegemónicas y prácticas*. Buenos Aires: Noveduc.

### Educación Sexual Integral

BALAGUE, E Y UVA, N. (1994). *Orientaciones y aportes para la ESI*. Buenos Aires: Nueva América.

BARRAGAN MEDERO, F. (1991). *La Educación Sexual- Guía teórica y Práctica*. Barcelona: Paidós.

BELGICH, H. (1996). *Discapacidad, sexualidad, subjetividad*. Rosario: Ediciones de la Sexta.

BLEICHMAR, S. (2009). *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo*. Buenos Aires: Utopía.

BURIN, M y MELER, I. (2006). *Género y familia. Poder, amor, y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

FOUCAULT, M. (2003). *Historia de la Sexualidad. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XX.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2005/6/7). *Educación sexual en el sistema educativo entrerriano. Marco orientador. Programa de Educación Sexual Escolar*. Paraná, Entre Ríos.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. *Resolución Provincial N° 0550 C.G.E. Programa de Educación Sexual Escolar*.

LEY NACIONAL N° 26150. *Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Buenos Aires.

LEY NACIONAL N° 25673: *Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable*. Buenos Aires.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION. *Educación Sexual Integral para el Nivel*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2012780).- C.G.E.

Secundario. Buenos Aires. 2010.

MINISTERIO, de EDUCACION, DEPORTES Y PREVENCION DE ADICCIONES de ENTRE RIOS. Diseños Curriculares para la Educación Secundaria. Paraná. 2010.

MARGULIS, M. y otros. (2003). Juventud, cultura, sexualidad. Dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Bs. As. Buenos Aires: Biblos.

WAINERMAN C., DI VIRGILIO, M., CHAMI, N., (2008) La escuela y la educación sexual. Buenos Aires: Manantial.

### Contextos de y para el aprendizaje

Este módulo se organiza en dos unidades curriculares:

- Contextos de y para el aprendizaje I
- Contextos de y para el aprendizaje II

### Finalidades formativas

Este módulo promueve el estudio de los contextos de y para el aprendizaje. Ello implica el conocimiento y análisis de los contextos educativos-institucionales y su vinculación con los contextos socio-productivos y socio-comunitarios.

Pone énfasis en la institución educativa y en la escuela secundaria técnica como espacio social complejo y específico, favoreciendo la construcción de un conocimiento crítico y problematizador. En este sentido se proponen aportes teóricos de análisis institucional que faciliten la comprensión de las prácticas y dinámicas institucionales en contexto, superando el reduccionismo de las concepciones administrativas y empresariales.

Se propicia el abordaje contextual, considerando ámbitos, niveles y escalas para comprender las relaciones de construcción educativa en las condiciones socio-históricas, materiales y simbólicas de producción.



Asimismo se pretende resignificar la función social que cumple la Educación Secundaria en la modalidad Técnico Profesional entendiendo la relación con los territorios, su desarrollo económico, cultural y social.

Este módulo aporta a la futura inserción laboral en diferentes contextos y dinámicas institucionales, con diversidad de sujetos, normativas y problemáticas. Cabe puntualizar en la construcción de saberes al respecto de mapeos territoriales y elaboración de proyectos institucionales y específicos, cuestión que implica aprendizajes de un trabajo colectivo, plural y colaborativo, desde una mirada interdisciplinar e intersectorial.

Se pretende que el estudiante sea capaz de:

- Analizar los contextos socio productivos y socio comunitarios e institucionales, en sus tramas contextuales, locales-regionales, nacionales y globales como herramienta para planificar y desarrollar la enseñanza.
- Reconocer la vinculación activa y permanente con el contexto socio productivo.
- Valorar la particular importancia que tiene en la Educación Técnico Profesional pensar y actuar la institución desde proyectos.
- Reconocer la necesidad de participar en la elaboración del PEI y la Planificación institucional desde la particular relevancia del propio espacio curricular respecto del perfil.
- Reconocer la importancia del trabajo colaborativo y en base a consensos para promover un contexto de aprendizaje coherente y consistente.
- Valorar la importancia de la reflexión conjunta sobre la práctica y la autoevaluación institucional como herramientas sustantivas para la mejora de las prácticas.
- Diseñar y desarrollar prácticas profesionalizantes como cuestión institucional y en el marco de los cuerpos consultivos o colegiados.
- Diseñar y desarrollar estrategias para dar a conocer la escuela y su quehacer en el espacio socio productivo y socio comunitario.





- Participar en el seguimiento de egresados como estrategia para, eventualmente, repensar la escuela.

### Contextos de y para el aprendizaje I

#### Ejes de contenidos

##### **Contextos en Educación Técnico Profesional**

El contexto como texto para pensar la enseñanza. Razones, valores y sentidos para considerar la vinculación activa con el contexto. La reconfiguración de los escenarios educativos en la tensión entre las transformaciones socioculturales, las condiciones de trabajo docente y los marcos normativos. La inclusión y la expansión educativa: nuevas demandas a las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas.

Los contextos socio productivo y socio comunitario contemporáneos. Tramas contextuales: ámbitos, niveles y escalas (lo cotidiano, regional y nacional e internacional, sus relaciones).

La configuración y selección de los entornos formativos. Mapeos territoriales y análisis situacionales.

**Normativa sobre Educación Técnico Profesional:** aspectos que regulan el modo de concebir la vinculación con el contexto socio productivo y socio comunitario.

##### **Las instituciones educativas: dimensiones de análisis**

Las instituciones educativas como producciones culturales históricas. El proceso de institucionalización: grupo, organización e institución; instituido - instituyente. El gobierno escolar como práctica micropolítica. Las normas y el proceso de institucionalización. La institución educativa, las relaciones de poder y la producción de lo público. Las producciones culturales en las instituciones educativas: mandato fundacional; manifestaciones culturales;



cultura, identidad, estilo y dinámicas institucionales.

El gobierno institucional, los procesos de toma de decisión y las problemáticas curriculares como espacios clave para la democratización de la escuela.

### Contextos de y para el aprendizaje II

#### Ejes de contenidos

#### **Los proyectos educativos en la Educación Técnico Profesional**

La producción de proyectos. El sentido del Proyecto educativo institucional, articulaciones entre el PEI, las planificaciones individuales/colectivas institucionales y el Perfil profesional. El profesor en la institución educativa. La planificación didáctica productiva en las Escuelas Técnicas Agrotécnicas.

#### **La articulación dialéctica entre teoría y práctica en Educación Técnico Profesional.**

Marcos para diseñar e implementar las prácticas profesionalizantes: progresión en los grados de autonomía, de complejidad y en la necesidad de acompañamiento y evaluación. Los entornos formativos, su selección y organización. La vinculación con el contexto socio productivo y socio comunitario: normativas vigentes.

#### **Análisis de casos, procesos y procedimientos de innovación**

El conocimiento en las prácticas profesionalizantes. Relación saberes, práctica, investigación, innovación. Significados en la relación producción, ciencia, tecnología. Tipos de innovación. Innovación regional. Innovación en pequeñas y medianas empresas. Impacto, incentivos, obstáculos de la innovación. Diseño, producción, seguimiento y evaluación.



Bibliografía

- BALL, Stephen (1989). *La Micropolítica de la Escuela. Hacia una teoría de la organización escolar*. Barcelona: Paidós/MEC.
- BELTRÁN, L. y SAN MARTÍN A. (1998). *Diseñar la coherencia escolar*. Colección Razones y propuestas educativas. Madrid. Moratá.
- BIRGIN, A. y DUSCHATZKY, S. (comps.) (2001). *¿Dónde está la escuela? Ensayos sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia*. Buenos Aires: Flacso Manantial.
- BIRGIN, A. (1995). *Viejas y nuevas tensiones en el trabajo docente. Documentos e informes de investigación*. Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires.
- BLEJMAR, B. (2006). *Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Competencias, actitudes y dispositivos para diseñar instituciones*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- BUTELMAN, I. (comp.)(1999). *Pensando las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- CANTERO, G, CELMAN, S. y otros. (2001). *La gestión escolar en condiciones adversas. Una mirada que reclama e interpreta*. Buenos Aires: Santilla.
- CASULLO, N.; FOSTER, R y KAUFMAN, A. (1999). *Itinerarios de la Modernidad*. Buenos Aires: Eudeba.
- CULLEN, C. (2004). *Perfiles ético-políticos de la educación*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- ESCOLAR, Cora. (2000). *Topografías de la investigación*. Buenos Aires: EUDEBA.
- FERNÁNDEZ, L. M. (1994). *Instituciones Educativas. Dinámicas Institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires: Paidós.
- FRIGERIO, G y POGGI, M. (1996). *El análisis de la institución educativa. Hilos para tejer proyectos*. Buenos Aires: Buenos Aires.
- FRIGERIO, G y POGGI, M. y KORINFELD, D. (Comps.). (1999). *Construyendo sobre el interior de la escuela*. Argentina: C.E.M.- Noveduc.
- FRIGERIO, G: (1997). *De aquí y de allá. Textos sobre la Institución educativa y su dirección*. Buenos Aires: Kapeluz.



- GAGLIARDI, R. (2017). *La Gestión de la Educación Técnica Profesional*. Buenos Aires: Ediciones Noveduc.
- GARAY, L. (1994). *Análisis institucional de la educación y sus organizaciones*. Cuaderno de Posgrado. Escuela de Ciencias de la Educación. UNC.
- BUTELMAN I. (Comp.). (1996). *Pensando las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- NICASTRO S. (2006). *Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones sobre lo ya sabido*. Rosario: Homo Sapiens.
- FRIGERIO, G. y DIKER, G. (Comps.) (2010). *Educación: ese acto político*. Paraná: Editorial Fundación La Hendija.
- PEREZ GOMEZ, A. (1998). *La cultura escolar en la sociedad neo-liberal*. Madrid.
- RIVAS, A. (2004). *Gobernar la educación. Estudio comparado sobre el poder y la educación en las provincias argentinas*. Buenos Aires: Granica.
- SANDER, B. (1990). *Educación, administración y calidad de vida: Caminos alternativos del consenso y del conflicto*. Buenos Aires: Ediciones Santillana.
- SANTOS GUERRA, M. A. (1997). *La Luz del Prisma*. Ediciones. Madrid: Aljibe.
- SANTOS GUERRA, M. A. (1993). *Hacer visible lo cotidiano: teoría y práctica de la evaluación cualitativa de los centros escolares*. Madrid: Akal.
- SANTOS GUERRA, M. A. (1994). *Entre Bastidores: el lado oculto de la organización escolar*. Málaga: Aljibe.

**Derechos humanos, ética y ciudadanía**

Finalidades formativas

Las problemáticas socioculturales contemporáneas, las relaciones entre Estado y sociedad, los nuevos modos de tramitar la ciudadanía, la construcción de lo público en un marco de derechos humanos y de democracia, configuran un contexto complejo para el abordaje de los



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

problemas éticos y sociales e implican a los educadores desde el sentido social, político y ético de la práctica docente.

La finalidad formativa de esta unidad atiende a la construcción de una actitud crítica en función de discutir alternativas, transmitir valores democráticos y de promoción de los derechos humanos, desde una propuesta que habilite articulaciones sustantivas entre formación académica, los requerimientos y problemas emergentes del contexto y del campo profesional.

En este sentido, se propicia la reflexividad en la formación y las prácticas docentes, la desnaturalización del orden dado y de los modos habituales de percibir y actuar para co-producir modos de acción y transformación de las realidades y situaciones que vulneran los derechos humanos y la constitución subjetiva, identitaria docente y de producción de ciudadanía. Para ello, es indispensable el análisis de temas y problemas vinculados al ejercicio de la profesión y a la responsabilidad pública de su desempeño. Asimismo comprender y disponer de herramientas para el abordaje curricular transversal e integrado de los problemas éticos con los derechos humanos, el Estado y la ciudadanía en la complejidad de las situaciones actuales.

Se plantea el tratamiento de normativa vigente relativa a aspectos que hacen a la preservación y ejercicio de los derechos. En la formación docente, el conocimiento sobre los derechos humanos, el rango constitucional de los tratados internacionales, las leyes que actualmente tienen fuerza jurídica, se constituye en herramienta para asegurar su promoción y respeto. Interesa comprenderlos en la situación histórica de emergencia, conquista y construcción social, en los contextos de disputas, luchas, y reivindicaciones, en los que se proclaman, niegan o afirman, y entenderse como parte de esa construcción. Es necesario recuperar el lugar preponderante que han tenido los derechos humanos en la provincia de Entre Ríos y sostener la memoria social con identidad regional y latinoamericana.

El reconocimiento de los deberes y derechos docentes como profesionales y trabajadores y la comprensión de los derechos de los niños, jóvenes y adultos, resulta pilar de la formación



general, para que puedan asumir el protagonismo de su práctica docente como práctica social y la enseñanza y promoción de derechos en los espacios curriculares, desde la transversalidad que requiere su abordaje.

### Ejes de contenidos

#### **Los derechos humanos, una mirada histórica**

Los derechos humanos. Desarrollo histórico en el ámbito internacional, nacional y provincial. Declaraciones internacionales. Principios que emanan de la Constitución Nacional respecto de los derechos humanos. Estado y derechos humanos. Estado democrático y autoritario. Estado Argentino, derechos humanos y delitos de lesa humanidad. Restitución de derechos y/o vulneración de derechos. Nuevos derechos y garantías. Normas protectoras en nuestro país. Protección integral de niñas, niños y adolescentes. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

#### **Ciudadanía: construcción y sentidos en la sociedad actual**

Ciudadanía y actores sociales. Movimientos sociales, pertenencia, identidad y lucha por el reconocimiento. Autonomía, accesibilidad, libertad y participación. Cultura y culturas, modos de vida plurales y formas de discriminación o reconocimiento de las diferencias. Exclusión, vulnerabilidad, desafiliación. Articulación Estado y sociedad. Las políticas públicas y la ampliación de derechos.

#### **El derecho social a la educación en el marco de los derechos humanos**

Derechos humanos, ética y ciudadanía como contenidos transversales en el currículum. Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores como sujetos de derecho. Escuela y promoción de derechos. Políticas actuales, inclusión e integración. Problemáticas actuales. Construcción de



nuevas subjetividades e identidades: sexualidades, consumos en el sistema capitalista, nuevas configuraciones familiares, racismo y violencia institucional. La vulneración de los derechos. Nuevos derechos y garantías. Situaciones y tramas complejas de intervención. Problematicación. Construcción colectiva, multidisciplinar y multiactoral.

### **Ciudadanía y trabajo docente**

Sistemas normativos en la organización escolar. Formas de participación de los colectivos institucionales. Deberes y derechos de los docentes. Regulaciones sobre el trabajo docente. Leyes y normas jurídicas que inciden en el campo laboral. Responsabilidad civil. Ética y responsabilidad en el desempeño de la profesión.

### **Bibliografía**

- ABRAHAM, T. y otros, (1995). *Batallas éticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- AGAMBEN, G. (2005). *Estado de excepción*. Homo Sacer, II, I. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- ARGUMEDO A. y otros. (1989). *Educación y derechos humanos. Una discusión interdisciplinaria*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- CONADEP. (1985). *Nunca más. Informe de La Comisión nacional sobre la desaparición de personas*. Buenos Aires: Eudeba.
- CULLEN, C. (1997). *Las razones de educar. Temas de filosofía de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- CULLEN, C. (2004). *Perfiles ético-políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- SCAVINO, D. (1999) *La era de la desolación. Ética y moral en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires: Manantial.
- EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO. (2005). *Informe sobre género y derechos humanos*. Buenos Aires: Biblos.



- FOUCAULT, M. (1975). *La microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (1983). *El discurso del poder*. México: Ediciones Folios.
- FOUCAULT, M. (1989). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (1990). *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación*. Madrid: La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (1991). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- FOUCAULT, M. (1993). *Genealogía del racismo*. Montevideo: Altamira.
- HELLER, H y otros. (1995). *Biopolítica. La Modernidad y la liberación del cuerpo*. Barcelona: Península.
- KLAINER, R. y otros. (1988). *Aprender con los chicos. Propuestas para una tarea docente fundada en los derechos humanos*. Buenos Aires: Editorial Movimiento ecuménico por los derechos humanos.
- LEVI, P. (2006). *Historias naturales*. Barcelona: El Aleph.
- LEVI, P. (2006). *Trilogía de Auschwitz*. Barcelona: El Aleph.
- NEGRI, A. (2002). *La fuerza del esclavo*. Buenos Aires: Paidós.
- OEA (1970). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ¿Qué es y cómo funcionan?* Washington: Editorial de la Secretaría General de la OEA.
- ONFRAY, M. (2000). *La construcción de uno mismo. La moral estética*. Buenos Aires: Perfil.
- ONFRAY, M. (2005). *Antimanual de filosofía. Lecciones socráticas y alternativas*. Madrid: Edad Ensayo.
- ONFRAY, M. (2007). *La potencia de existir. Manifiesto hedonista*. Buenos Aires: De la flor.
- SARAMAGO, J. (2005). *Ensayo sobre la ceguera*. Buenos Aires: Alfaguara.
- SARAMAGO, J. (2007). *Ensayo sobre la lucidez*. Buenos Aires: Alfaguara.
- <http://www.equipoesweb.com.ar/documentos/derechoshumanos.pdf>

Documentos

Constitución de la Nación Argentina





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

Constitución de la Provincia de Entre Ríos

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Declaración de los Derechos del Niño

Ley Nacional N° 25633 Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Ley Nacional N° 26061 y Ley Provincial 9896: Protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Ley Nacional N° 26743 de Identidad de Género

Ley Nacional N° 26378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Ley Nacional N° 26150 de Educación Sexual Integral.

Convención de eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer (CEDAU).

Ley N° 26657 de Salud Mental y Adicciones

Ley Nacional N°26485 de Violencia contra la mujer.



## 2. CAMPO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

Unidades curriculares destinadas a ampliar las competencias comunicacionales:

- Competencias comunicacionales y comprensión de textos técnicos y no técnicos.
  - Competencias comunicacionales y comprensión de textos técnicos y no técnicos I
  - Competencias comunicacionales y comprensión de textos técnicos y no técnicos II
  
- Producción de textos para la Educación Técnico Profesional secundaria.
- Uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Unidades curriculares orientadas a la actualización científico-tecnológica en concurrencia con el título de base.

- Condiciones del ejercicio profesional.
- Vinculación con el sector socio productivo.
- Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base I
  - Física y Química
  - Biología
- Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base II
  - Matemática y estadística
  - Sistemas de representación
  - Energías renovables y biotecnología.
  - Tecnología de los Materiales

**Competencias comunicacionales y comprensión de textos**

La organización de este espacio conforma dos unidades curriculares:



- Competencias comunicacionales y comprensión de textos I
- Competencias comunicacionales y comprensión de textos II

### Finalidades formativas

Los procesos de apropiación y desarrollo de competencias comunicacionales y de comprensión y producción de textos orales y escritos se vinculan con las prácticas sociales de diferentes ámbitos o áreas de conocimiento, y configuran modos particulares de circulación y producción de la palabra. El ámbito de la Educación Superior no es una excepción: hay prácticas de lenguaje y pensamiento que le son propias, modos instituidos de circulación de la palabra, de validación de la misma, condiciones de producción y socialización de los discursos, entre otros, que implican a los estudiantes en un proceso de apropiación sobre el lenguaje en el ámbito académico. Asimismo se proponen los aprendizajes que requieren el nivel y modalidad para el que se forman como profesionales docentes.

Proponer un taller de estas características en el comienzo de la carrera docente implica preguntarse cuál es la relación entre la oralidad, la lectura, la escritura con el aprendizaje.

Leer y escribir son prácticas que se aprenden en la praxis, y a partir de reflexiones posteriores sobre las mismas. La lectura, la escritura permiten construir otros conocimientos, nuevos modos de apropiación, construcción, socialización y trabajo con el conocimiento, y ésta es la potencialidad que se busca desarrollar en este taller.

Se propone:

- Reconocer la comunicación como fenómeno social y cultural complejo.
- Valorar los diferentes códigos lingüísticos en la perspectiva comunicacional.
- Comprender la comunicación y su complejidad al interior de la situación educativa.
- Leer, comprender y producir textos técnicos y no técnicos.



**Competencias comunicacionales y comprensión de textos técnicos y no técnicos I**

Ejes de contenidos

**Actividades de lenguaje en el ámbito académico.**

Producción y comprensión de textos orales y escritos en el ámbito académico. Géneros textuales académicos: lógicas de producción de conocimiento y su relación con la organización discursiva.

Lectura y escritura de diversos géneros académicos (informes, artículos de divulgación científica, ensayos, monografías, etc.).

**La lectura de textos académicos**

Actividad de lectura y construcción de sentido. Coherencia pragmática y coherencia temática. Escribir la lectura: síntesis, resumen, cuadros y mapas conceptuales. Uso, sentido y forma: relaciones en el proceso de lectura.

**La oralidad en el ámbito académico**

Las prácticas discursivas y sus características en diversos contextos comunicativos: coloquios, paneles, jornadas, etc. Elementos lingüísticos y paralingüísticos. La oralidad en el ámbito académico. Estrategias discursivas.

La exposición oral y su planificación. Los soportes visuales analógicos y digitales como herramientas de apoyo.

**Competencias comunicacionales y comprensión de textos técnicos y no técnicos II**

Ejes de contenidos

**Lenguajes en diversos géneros y soportes.**



El lenguaje en una perspectiva socio- histórica-antropológica. Lenguajes de época; lenguaje y culturas.

Usos del lenguaje y su incidencia en la comunicación. Información y comunicación. La cuestión de la no literalidad. Diversidad de estilos comunicativos y de códigos lingüísticos en función de los destinatarios, soportes, contexto, intención comunicativa.

### **Textos técnicos y no técnicos**

La escritura. Diferencias entre oralidad y escritura. Lenguajes disciplinares como portadores de conocimiento y de sentido. El “lenguaje” científico tecnológico y el “lenguaje” educativo. Textos técnicos y no técnicos. Uso, sentido y forma: relaciones en el proceso de lectura. Actividad de lectura y construcción de sentido.

### **Bibliografía**

ARNOUX, E. y otros (2002). *La lectura y la escritura en la Universidad*. Buenos Aires: Eudeba.

ARNOUX, E. y otros. (1999). *Talleres de lectura y escritura*. Buenos Aires: Eudeba.

BRONCKART, J. P. (2007) *Desarrollo del lenguaje y didáctica de las lenguas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

BLANCHE - BENVENISTE, C. (1998). *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*. Barcelona: Gedisa.

BOMBINI, G. (2006). *Prácticas de lectura. Una perspectiva sociocultural*. En *Lengua y Literatura. Prácticas de enseñanza, perspectivas y propuestas*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

CARLINO, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: FCE.

CAVALLO, G. y CHARTIER, R. Comp. (2011). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Buenos Aires: Taurus.



- FERNÁNDEZ BRAVO, Á. y TORRE, C. (2003). *Introducción a la escritura universitaria*. Montevideo: Gránica.
- FERREIRO, E. (s/d) *Leer y escribir en un mundo cambiante*. Conferencia expuesta en las Sesiones Plenarias del 26 Congreso de la Unión Internacional de Editores. CINVESTAV-México.
- GARCÍA NEGRONI, M. coord. (2001). *El arte de escribir bien en español*. Buenos Aires: Edicial.
- LARROSA, J. (1996). *La experiencia de la lectura*. Barcelona: Laertes.
- MILIAN M. y CAMPS, A. (2000). *El papel de la actividad metalingüística en el aprendizaje de la escritura*. Rosario: Homo Sapiens.
- ONG, W. (1987). *Oralidad y escritura, tecnología de la palabra*. México: FCE.
- PETRUCCI, A. (1999). *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- PRIETO CASTILLO, D. (2004). *La comunicación en la educación*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- RIESTRA, D. (2006). *Usos y formas de la lengua escrita*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

**Producción de textos para la educación Técnico Profesional Secundaria**

Finalidades formativas

Se considera necesario que los docentes puedan registrar, compartir y difundir conforme a pautas de rigurosidad académica saberes y experiencias que requieren, para ello, volverse comunicables en el tiempo y el espacio.

Instalar la práctica de escritura en las instituciones de Educación Técnico Profesional supone complejizar la cultura institucional y valorar los saberes que en ella producen y hacen circular docentes y estudiantes.

Desde esta perspectiva, el trabajo del taller se orientará a que los estudiantes desarrollen sus



propios modos de construcción, organización y comunicación del conocimiento, ya que los modos de indagar, aprender y pensar en las distintas áreas están estrechamente vinculados con modos de leer y escribir, y con los soportes que se utilizan. Por esta particular relación entre lectura, escritura y prácticas de oralidad con los modos peculiares de ser el discurso en las distintas áreas disciplinares, el trabajo sobre los discursos y los textos no puede estar desvinculado del contenido de los mismos, y se hace necesario el trabajo colaborativo con los docentes de las otras unidades curriculares, tanto en las actividades del taller, como en sus propias clases.

Se propone:

- Analizar las prácticas y estrategias en la producción de textos.
- Dominar las competencias comunicativas que les permitan producir textos técnicos y no técnicos.
- Utilizar técnicas de escritura en diversos géneros orientados al registro y divulgación del conocimiento producido en las instituciones de Educación Técnico Profesional.

#### Ejes de contenidos

##### **Producción de textos para la Educación Técnico Profesional secundaria**

La escritura en diversos géneros orientados al registro y divulgación del conocimiento producido en las instituciones de Educación Técnico Profesional.

La escuela como ámbito de producción del conocimiento y los docentes como actores privilegiados para su registro y circulación. Registro de escritura en diferentes géneros y soportes. La producción de textos técnicos y no técnicos.

##### **La producción textual**

La organización discursiva: infraestructura del texto. Secuencias textuales expositivas,



descriptivas, explicativas, argumentativas, dialogales, instruccionales. Uso, sentido y forma de los textos. La gramática en el marco de las actividades de producción y comprensión textual. Mecanismos de textualización: construcción del sentido. Coherencia temática. Mecanismos de responsabilidad enunciativa: las citas, mención de fuentes bibliográficas. Planos de análisis textual.

### **Sistematización y elaboración de informes técnicos**

Producción de información en los procesos de trabajo. El conocimiento sobre los procesos productivos. Relevamiento y sistematización de información. Lectura e interpretación de registros, análisis. Producción de informes técnicos. Escritura y comunicación.

### Bibliografía

ARNOUX, E. y otros (2002). *La lectura y la escritura en la Universidad*. Buenos Aires: Eudeba.

ARNOUX, E. y otros. (1999). *Talleres de lectura y escritura*. Buenos Aires: Eudeba.

BRONCKART, J. P. (2007) *Desarrollo del lenguaje y didáctica de las lenguas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

BLANCHE - BENVENISTE, C. (1998). *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*. Barcelona: Gedisa.

BOMBINI, G. (2006). *Prácticas de lectura. Una perspectiva sociocultural*. En *Lengua y Literatura. Prácticas de enseñanza, perspectivas y propuestas*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

CARLINO, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: FCE.

CAVALLO, G. y CHARTIER, R. Comp. (2011). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Buenos Aires: Taurus.





FERNÁNDEZ BRAVO, Á. y TORRE, C. (2003). *Introducción a la escritura universitaria*. Montevideo: Gránica.

FERREIRO, E. (s/d) *Leer y escribir en un mundo cambiante*. Conferencia expuesta en las Sesiones Plenarias del 26 Congreso de la Unión Internacional de Editores. CINVESTAV-México.

GARCÍA NEGRONI, M. coord. (2001). *El arte de escribir bien en español*. Buenos Aires: Edicial.

LARROSA, J. (1996). *La experiencia de la lectura*. Barcelona: Laertes.

MILIAN M. y CAMPS, A. (2000). *El papel de la actividad metalingüística en el aprendizaje de la escritura*. Rosario: Homo Sapiens.

ONG, W. (1987). *Oralidad y escritura, tecnología de la palabra*. México: FCE.

PETRUCCI, A. (1999). *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona: Gedisa.

PRIETO CASTILLO, D. (2004). *La comunicación en la educación*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.

RIESTRA, D. (2006). *Usos y formas de la lengua escrita*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

### Uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

#### Finalidades formativas

En las últimas dos décadas se ha expandido el acceso y uso de tecnologías informáticas y digitales en la vida cotidiana, que inevitablemente, modifican los modos de acceder al conocimiento, de comunicarnos, relacionarnos, enseñar y aprender.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 expresa que las tecnologías informáticas y digitales constituyen un recurso para incrementar la calidad de la educación, ya que potencian el aprendizaje, el conocimiento, el análisis de la información, y permiten mantener el contacto con su clase y/o compañeros de escuela a través de la resolución de trabajos colaborativos, y



principalmente el acceso a todos los contenidos y actividades programadas.

También, establece que es responsabilidad del docente diseñar propuestas para desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido, se han implementado en nuestro país políticas de inclusión digital en todos los niveles, que van desde la dotación tecnológica a las propuestas formativas para educadores. Esto pone a docentes y docentes en formación frente al desafío de problematizar la enseñanza, revisando y resituando las concepciones sobre el aprendizaje, sobre el sujeto que aprende y sobre los saberes a enseñar.

Las tecnologías rompen el orden del espacio áulico, redefiniendo la labor del docente y transforman los tiempos y espacios escolares, interpelando también a los formatos, la relación entre los estudiantes, con el conocimiento y con los docentes, convocándolos a repensar las lógicas pedagógicas tradicionales.

Desde allí, este módulo pretende ofrecer un recorrido que problematice dichas modificaciones y, además, avance, desde el campo de la tecnología educativa y desde una perspectiva pedagógico-didáctica, en la construcción de diferentes propuestas de inclusión digital para la enseñanza en la escuela secundaria técnica.

Se propone:

- Comprender en clave histórica, los vínculos entre educación y tecnología.
- Conocer las políticas educativas de inclusión digital.
- Problematizar la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y el aprendizaje
- Conocer los modos en que las tecnologías digitales inciden en los procesos de aprendizaje
- Gestionar el acceso a los contenidos educativos distribuidos en redes de datos, mediante diferentes herramientas





- Reconocer las características y potencialidades de diversos dispositivos tecnológicos para la enseñanza y el aprendizaje
- Explorar y diseñar entornos digitales para la enseñanza y el aprendizaje
- Usar las redes sociales como medios para la construcción colaborativa de conocimiento
- Construir proyectos de enseñanza e institucionales de inclusión digital

Ejes de contenidos

**Bases epistemológicas de la Tecnología Educativa**, contribución de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, aspectos organizativos y evaluativos de la integración de las TIC e integración de las TIC en procesos educativo.

**Proyectos y políticas latinoamericanas y nacionales sobre la integración de las TIC en los sistemas educativos.** Modelo 1 a 1 en la escuela secundaria técnica. Organización educativa de los medios y recursos tecnológicos. Herramientas digitales. Manejo de plataformas, programas, recursos y aplicaciones para la gestión en diferentes contextos y entornos formativos, la comunicación, los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

**Tendencias principales o pedagogías emergentes que abordan la construcción de las teorías educativas del aprendizaje mediado por TIC:** entornos personales de aprendizaje, autoaprendizaje, aprendizaje colaborativo, aprendizaje ubicuo, aprendizaje híbrido, conectivismo, comunidades virtuales de aprendizaje. Lenguajes audiovisuales, multialfabetismos, culturas participativas y cultura de la conectividad como características de la subjetividad contemporánea. Enseñar y aprender en espacios virtuales y bimodales. Características de las aulas virtuales, convergencia de plataformas, uso de tecnologías móviles. Desafíos didácticos.



Bibliografía

- ADELL, J. Y CASTAÑEDA, L. (2013). *Entornos Personales de Aprendizaje: claves para el ecosistema educativo en red.*
- AGAMBEN, G. (2011). *¿Qué es un dispositivo?* En Revista Sociológica. N° 73: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/7310.pdf> (Última revisión Mayo 2016)
- BUCKINGHAM, D. (2007). *Más allá de la tecnología. Aprendizaje infantil en la era de la cultura digital.* Buenos Aires: Manantial.
- COLL, C. y MONEREO, C. (2008). *Psicología de la Educación Virtual. Aprender y enseñar con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.*
- DE PABLOS PONS, J. (2009). *Tecnología educativa. La formación del profesorado en la era de Internet.* Archidona, Aljibe.
- LITWIN, E. (2000). *Tecnología educativa.* Buenos Aires: Paidós
- LITWIN, E. (2005). *Tecnologías educativas en tiempos de Internet,* Buenos Aires: Amorrortu.
- LITWIN, E. MAGGIO, M., LIPSMAN, M. (2005) *Tecnologías en las aulas. Las nuevas tecnologías en las prácticas de la enseñanza.* Buenos Aires: Amorrortu.
- LUGO, M.T. (2016) *Entornos digitales y políticas educativas dilemas y certezas.* Buenos Aires: IIPE, UNESCO.
- MAGGIO, M. (2012). *Enriquecer la enseñanza.* Buenos Aires: Paidós.
- NARODOSKY (2012). *¿Cómo serán? El futuro de la escuela y las nuevas tecnologías.* Buenos Aires: Prometeo.
- NECUZZI, C. (2013). *Estado del arte sobre el desarrollo cognitivo involucrado en los procesos de aprendizaje y enseñanza con integración de las TIC.* Argentina: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- PAGOLA, L. (2010). *Educación y TIC: desafíos dentro y fuera de la escuela.* En DUSSEL, I. y otros (2010). *La educación alterada. Aproximaciones a la escuela del siglo XXI.*



SALINAS, J. (2012). *Comunidades Virtuales y Aprendizaje Digital*

SERRES, M. (2013). *Pulgarcita*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

SIEMENS, G. (2004). *Conectivismo: una teoría de aprendizaje para la era digital*.

SIBILIA, P. (2012). *¿Redes o paredes? La escuela en tiempos de dispersión*. Buenos Aires: Tinta fresca.

SEVERIN E. y CAPOTA C. (2011). *Modelos uno a uno en América Latina y el Caribe*. Panorama y perspectivas. BID.

COBO, C. (2016). *La Innovación Pendiente. Reflexiones (y Provocaciones) sobre educación, tecnología y conocimiento*. Montevideo: Colección Fundación Ceibal/ Debate.

VAN DIJCK, J. (2016). *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

**Condiciones de ejercicio profesional -nuevas problemáticas de los sistemas productivos**

Finalidades formativas

Esta unidad curricular está orientada a atender la actualización que cada profesional debe tener en relación a sus capacidades de gestión y organización de su campo profesional en permanente contacto con la seguridad e higiene, la ética profesional y el cuidado y respeto del ambiente. El conocimiento de la realidad local y regional, los procesos económicos, socio-productivos y de trabajo, en sus relaciones contextuales globales, posibilita un anclaje contextualizado de las prácticas docentes en el campo de la Educación Técnico Profesional.

Se propone:

- Conocer los procesos político- económicos del mundo del trabajo actual.
- Vincular los contextos y realidades del sector productivo.
- Articular relaciones entre el sector productivo, el campo técnico profesional y la



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2012780).-

C.G.E.

formación, tendiente a producir modificaciones de impacto y mejora en el mismo.

### Ejes de contenidos

#### **Procesos político- económicos del mundo del trabajo actual**

La economía como dimensión de la vida social. La producción y el intercambio. La vinculación entre las dimensiones micro y macro de la economía. Economía regional, su problemática. Crecimiento y convergencia regional. Movilidad de los factores. Desigualdad. Política regional. Papel del sector de la producción en el desarrollo económico. Las formas de organización del trabajo. Perspectiva histórica.

#### **Ambiente, procesos productivos y desarrollo local y regional**

Prácticas culturales y productivas. Territorialidad, identidades y apropiación de la naturaleza. Procesos ecológicos, productivos y culturales. Transformaciones agrarias y cambios sociales. La expansión de la frontera agrícola. Procesos demográficos. Desigualdades regionales. Problemáticas sociales y ambientales. Formas sustentables de producción y habitabilidad del mundo. Interpretación de los procesos productivos como desarrolladores de la sociedad evaluando su impacto en el ambiente.

El impacto de toda actividad humana en el ambiente y las formas de conservar y evaluar las mismas.

#### **Seguridad e higiene**

Conocimientos de cuestiones de higiene, seguridad, cuidado de las personas y el ambiente tendientes a identificar posibles mejoras en procesos y métodos. Resguardos necesarios a considerar prioritarios y sus diferentes alternativas e implicancias.

Normas de protección ambiental. Divulgación e información acerca de los derechos y normas de seguridad / ambientales que han de aplicarse a diferentes contextos.



Determinación de diferentes elementos de higiene y seguridad.

Determinación de diferentes maneras de cuidado del ambiente y normas ambientales.

Gestión de la calidad de los sistemas de producción integral

### **Desempeño profesional**

Mundo del trabajo, subjetividad e identidades colectivas: el trabajo como articulación de lo singular y colectivo. El trabajo como realización de un proyecto vital y el trabajo como alienación. Contrato psicológico del sujeto con su organización. Nuevas calificaciones laborales: especialización y polivalencia. Relaciones de producción y transformaciones en las relaciones de género.

Derecho al trabajo. Ley de ejercicio profesional y responsabilidad social. Normativas laborales vigentes y aspectos que definen el ejercicio profesional. Entorno profesional: Agrupaciones de pares, Asociaciones. Gremio. Matriculaciones. Principios profesionales. Protocolos de desempeño.

### Bibliografía

AAVV (2014). *El ecocidio del Siglo XXI. Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas*. México: EON.

AAVV (2014). *Estado del arte de la bioeconomía y el cambio climático*. Lun-México Red CYTED: Universitaria.

ACKERMAN, M. (2010). *Tratado del Derecho del Trabajo*. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.

AGUILERA KLINK, F. y ALCÁNTARA, V. (Comp.) (1994). *De la Economía ambiental a la Economía Ecológica*. Barcelona: Icaria-FUHEM.

AGUIRRE MARTÍNEZ, E. (1998). *Seguridad y protección a personas, empresas y vehículos*. México: Editorial Trillas.

ARCEO, E. (2011). *El largo camino de la crisis, centro periferia y transformaciones de la*



*economía mundial*. Buenos Aires: Cara o ceca.

BASUALDO, E. (2008). *Evolución de la economía argentina en el marco de las transformaciones de la economía internacional*. Buenos Aires: CLACSO.

CARPINTERO, O. (2006). *El desafío de la bioeconomía. Los precursores de la economía ecológica*. Barcelona: Montesinos.

CHALITA, G. y Otra (2005). *Derecho, marco jurídico de las organizaciones*. Buenos Aires: Aique.

CORAGGIO, J. (2007). *Economía social, acción pública y política*. Buenos Aires: CICCUS.

CORTES DÍAZ, J. M. (2007). *Técnicas de prevención de riesgos Laborales*. Madrid: Editorial Tebar.

CORTEZ DÍAZ, J. M. (2002). *Seguridad e Higiene del Trabajo*. España: Editorial Alfa Omega.

### **Vinculación con el sector socio-productivo**

#### Finalidades formativas

La versatilidad de los cambios, sobre todo en el desarrollo científico tecnológico, conlleva modificaciones constantes tanto en los mercados económicos como en las relaciones sociales y culturales. Estas transformaciones promueven nuevos modelos de organización y gestión productiva y socio-laboral, que suponen poner en juego otros conocimientos y habilidades. Formar para este contexto, requiere pensar en ciudadanos capaces de involucrarse, asumir diferentes roles y responder a las demandas de un escenario cambiante.

La Educación Técnico Profesional, en este sentido, está fuertemente sujeta vinculada a actores sociales, con quienes se abren espacios de diálogo y de retroalimentación conjunta. Sostener estos espacios requiere de aunar voluntades, gestar consensos, articular acciones colectivas y garantizar condiciones de trabajo mancomunado para dar respuesta a una de las principales





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3184

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2012780).-

aristas de la formación del técnico: ser capaz de desempeñarse profesionalmente en el contexto socio-productivo desde una mirada crítica, que contemple la versatilidad, la singularidad y la incertidumbre del mismo

Supone el compromiso de configurar redes de articulación entre la escuela y el entorno, de modo que se generen propuestas y convenios que privilegien, por un lado, la formación integral del futuro técnico, y, por otro, los requerimientos particulares y concretos de empresas y sectores productivos.

Se propone:

- Reconocer la importancia de la vinculación activa y permanente con el sector socio productivo en la Educación Técnico Profesional.
- Conocer las características de las unidades socio-organizativas en la producción, sus formas de organización productiva y su gestión.
- Participar en la elaboración del diagnóstico sectorial contribuyendo al estudio de su evolución productiva, tecnológica, ocupacional y de demanda de calificaciones laborales.
- Producir y/o reunir información sectorial a partir de fuentes primarias y secundarias.
- Generar diversas herramientas para realizar análisis periódicos del sector socio productivo local y regional.
- Desarrollar estrategias de relaciones en las distintas fases del proceso de vinculación.
- Elaborar acuerdos de mutua cooperación entre las partes

Ejes de contenidos

**Vinculación de las instituciones de Educación Técnico Profesional con el sector socioproductivo**

Necesidad y significación de la vinculación de las instituciones de Educación Técnico Profesional con el sector socioproductivo. Finalidades y fundamentos. Beneficios mutuos del



proceso de vinculación. Desafíos institucionales frente a la necesidad de vinculación. Prácticas docentes en el proceso de vinculación institucional con el sector socioproductivo. Necesidad de disponer de un Programa/Proyecto de Vinculación con el sector socioproductivo en el marco de la planificación institucional. Conformación del consejo consultivo de la escuela con representación del sector socioproductivo.

### **Programa/Proyecto de vinculación**

Características que debe asumir el Programa/Proyecto: estratégico, sistemático, institucionalizado y sustentable. Definición del alcance territorial del Programa/Proyecto. Exigencia de un diagnóstico continuo del sector socioproductivo que fundamente el Programa/Proyecto de Vinculación, su planificación, acciones y actualización. Variables a considerar en el diagnóstico sectorial sobre la transformación/desarrollo productivo, tecnológico, ocupacional y de demanda de calificaciones laborales. Fuentes informativas primarias y secundarias para su elaboración.

Estrategias y modalidades de vinculación. Fases del proceso de vinculación. Distintas formas de articulación. Tipos de acuerdos y marco legal.

Relaciones con: representantes del sector productivo, empresas y trabajadores; organizaciones sociales y políticas de la región; instituciones educativas de la región orientadas al mismo sector.

### **Unidades socio-organizativas en la producción. Formas de organización productiva y su gestión**

La unidad productiva. Contextualización del sistema de producción. Debates actuales. Nuevos conceptos que afectan a las organizaciones: desarrollo social y humano, desarrollo sustentable, globalización, competitividad, integración, mercados, derechos laborales, responsabilidad social empresaria. Multidimensionalidad y multisectorialidad. Los paradigmas organizacionales que plantea el siglo XXI. Empresa, Pymes y Cooperativas



Microemprendimientos: estrategias para la producción de bienes y servicios. Innovación y modernización de los procesos de gestión en la pequeña empresa. Rol del estado en la promoción de la microempresa. Integración de cadenas productivas. Desarrollo de alternativas de financiamiento.

### Bibliografía

ALMANDOZ, M. (2010). *Educación y Trabajo: Articulaciones y Políticas*. 1ª Ed. IPE- Unesco. Argentina.

ANDER EGG, E. (2005). *Como elaborar un proyecto*. 18ª Edición. Lumen-Humanitas. Argentina

GALLART, M (2001). *La articulación entre el sector público y la empresa privada en la formación profesional de América Latina*, en *Formación para el trabajo: ¿pública o privada?*. Guillermo Labarca, coordinador. Cinterfor/OIT, CEPAL, GTZ. Montevideo

IBARROLA, M (2004). *Paradojas recientes de la educación frente al trabajo y la inserción social*. 1ª Ed. Buenos Aires.

UNESCO (2012). *Consenso de Shanghai. Recomendaciones del tercer congreso sobre educación y formación técnica y profesional. Transformar la EFTP: forjar competencias para el trabajo y la vida*. Shanghai: Unesco.

Legislación del COPETIPER y CONETIP.

### **Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base**

Este espacio curricular se estructura en dos tramos diferenciados I y II, según el título de base. Quedando exceptuado de cursar el primero aquellos estudiantes que tienen título superior técnico.

- Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base I



- Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base II

### Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base I

Las unidades curriculares de este espacio, propician la actualización científica en los saberes de base en:

- Física y química
- Biología

#### Finalidades formativas

- Actualizar saberes científicos y técnicos que otorgan sostén a conocimientos, destrezas y habilidades, propios de la modalidad técnico profesional.
- Disponer de métodos y técnicas orientadas al análisis de la información, la predicción, la estimación y la toma de decisiones en diferentes contextos.
- Ampliar y complejizar conocimientos en relación a disciplinas de base en la formación técnico profesional.

### Física y química

#### Contenidos

Movimiento. Magnitud física. Mediciones. Errores. Conversión. Equivalencia. Análisis dimensional. Vectores, movimientos. Estática. Dinámica. Trabajo y energía. Potencia. Hidrostática. Hidrodinámica. Temperatura y calor. Electrostática. Campo magnético. Óptica. Principio de resistencia de los materiales. Lectura de fenómenos naturales.

Conceptos generales de la química. Estequiometría. Soluciones y sus propiedades. Enlace químico. Gases ideales. Gases reales y líquidos. Cambios de estado. Termodinámica.



Electroquímica.

Química orgánica.

### **Biología**

#### Contenidos

Bioenergética. Metabolismo celular.

Genética. Bases químicas de la herencia. Mutaciones genéticas. Tipos de agentes de mutación.

Bases químicas de la mutación.

La teoría evolutiva de Darwin. Debates actuales. Origen, características y relaciones filogenéticas y ecológicas de los grandes grupos de organismos.

Biodiversidad. Ecología: definición e importancia. Organismos, comunidades, ecosistemas.

Estructura y funcionamiento. Energía y materia. Cadenas alimentarias. Biosfera. Impacto ambiental. Sociedad y naturaleza. Recursos naturales renovables y no renovables. Desarrollo sustentable y manejo de recursos naturales. Calidad de vida. Cultura, ecología y educación.

Utilización de software para la resolución de problemas y/o desarrollo de teorías.

Alimentación.

### **Actualización científico tecnológica en concurrencia con el título de base II**

Este espacio curricular está organizado en unidades curriculares de actualización específica, científico tecnológica, que tiene como propósito mejorar la práctica docente.

- Matemática y estadística
- Sistemas de representación
- Tecnología de los materiales
- Energías renovables y biotecnología



## Matemática y estadística

### Finalidades formativas

- Actualizar saberes matemáticos y estadísticos que otorgan sostén a conocimientos, destrezas y habilidades, propios de la modalidad técnico profesional.
- Disponer de métodos y técnicas orientadas al análisis de la información, la predicción, la estimación y la toma de decisiones en diferentes contextos.
- Ampliar y complejizar conocimientos en relación a disciplinas de base en la formación técnico profesional.

### Contenidos

#### **Matemática**

Proporcionalidad, porcentaje, perímetros, superficies, volúmenes. Unidades: equivalencias, reducción. Funciones: Función Lineal, Función Exponencial, Función logarítmica. Representación gráfica. Aplicaciones. Ecuaciones. Sistemas de Ecuaciones lineales. Gráficos: representación e interpretación. Aplicaciones.

#### **Estadística**

Naturaleza y objeto de la Estadística. Población y muestra. Atributos y variables. Análisis descriptivo de datos: distribuciones de frecuencias absolutas, relativas, porcentuales y sus acumuladas. Cuadros y gráficos. Medidas de tendencia central. Medidas de dispersión. Introducción a la teoría de las probabilidades. Experimentos aleatorios. Espacio Muestral. Sucesos. Variables aleatorias y distribuciones de probabilidad. Inferencia Estadística. Muestreo. Métodos. Nociones de prueba de hipótesis. Regresión lineal y coeficiente de correlación. Diagrama de dispersión. Características de los diferentes tipos de diseño de análisis de experimentos agrícolas/otros. Gráficos representación e interpretación. Usos de



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **3784** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2012780).-

software correspondientes.

### **Sistemas de representación**

#### Finalidades formativas

Este taller fundamenta su estructura conceptual en una serie de contenidos que forman parte del proceso de diseño de productos tecnológicos, incorporados en la educación técnica profesional, centrados en la representación y comunicación a través del lenguaje gráfico y visual, siendo el dibujo técnico el principal idioma universal de todo técnico. El ser humano, desde sus primeros tiempos, se ha encargado de transformar el hábitat para mejorar su calidad de vida. Con ese fin, ha concebido y fabricado objetos, utilizando los procedimientos tecnológicos, dando lugar con el tiempo a la producción de un universo artificial, que hoy caracteriza la vida humana. Por lo tanto, el conocimiento del diseño de productos, ha permitido a los seres humanos modificar su entorno a niveles que resultaban insospechados dos siglos atrás.

El universo artificial determinado por la tecnología ha producido una verdadera revolución en el contexto socio-cultural, modificando significativamente las relaciones entre las personas y también la interacción de éstas con la naturaleza.

El taller se orienta al estudio de los diferentes procesos de comunicación de ideas y/o resultados hacia sí mismo y hacia otras personas que establece el técnico en el desarrollo de su actividad creativa y/o de innovación o control en el campo de la tecnología.

La tecnología, actualmente, constituye el campo de investigación, diseño y planificación que utiliza conocimientos científicos y empíricos, dispositivos y procedimientos, con el objetivo de concebir operaciones, diseñar artefactos, procesos, y/o transformar o controlar los dispositivos y procesos naturales para mejorar la calidad de vida del hombre. A través de estos contenidos los estudiantes podrán adquirir conocimientos sobre los lenguajes de la tecnología y las representaciones bidimensionales y tridimensionales que permiten a los



técnicos, la manifestación visible de sus procesos de pensamiento, pudiendo de esta manera obtener herramientas didácticas pedagógicas para el desarrollo de cátedras como dibujo técnico, taller de CAD y otras similares, dentro del campo de la educación técnico profesional.

Se propone:

- Manejar y utilizar, de manera correcta los elementos para dibujo técnico.
- Conocer las normas que rigen al dibujo técnico, como lenguaje universal de los técnicos.
- Realizar croquizados y dibujos utilizando las técnicas normalizadas.
- Diseñar piezas mecánicas simples, en diferentes perspectivas y vistas.
- Utilizar acotaciones normalizadas, para mejor lectura de los planos diseñados.
- Manejar y operar programas de diseño asistido por computadora y sus herramientas básicas.
- Conocer elementos pedagógico-didácticos necesarios para la transposición conceptual a la práctica áulica.

### Ejes de contenidos

#### **Ergonomía y diseño**

La ergonomía. Diseño de productos, características. Ergonomía del producto, características de los usuarios. Diferencia entre usuario, consumidor y cliente. Objetivos de la ergonomía. Técnicas para diseño, construcción y evaluación de productos desde el punto de vista ergonómico.

#### **Fundamentos del diseño**

Concepto de diseño. Lenguaje visual. Elementos de diseño. Elementos conceptuales, visuales, de relación, prácticos. Marco de referencia. El plano de la imagen. Forma y estructura. La





forma como punto, como línea y como plano. Formas negativas y positivas. La forma y la distribución del color. Interrelación de formas. Historia del diseño y su relación con los sistemas de producción.

### **Introducción a los sistemas de representación**

Elementos que se utilizan para dibujar. Dibujos geométricos: Polígonos, figuras curvilíneas. Empalmes, arcos, circunferencias.

### **Dibujo técnico**

Normalización en dibujo técnico. Normas IRAM.

Croquizado. Fundamentos y técnicas de ejecución. Orden de las operaciones de croquizado.

Perspectivas. Isométricas y caballeras. Proyecciones ortogonales Sistema Monje. Vistas ISO (E). Elaboración de láminas

**Conocimiento básico de diseño asistido (CAD)** Programas para CAD. Fundamentos y utilidades del CAD. El proceso de diseño asistido. Comandos básicos de dibujo y modificación.. Comandos de Acotaciones y Texto. Actividades prácticas. Introducción al CAD 3D.

**Códigos y normas generales para la enseñanza del dibujo técnico.**

## **Tecnología de los materiales**

### Finalidades formativas

El conocimiento y uso de los materiales es parte de la historia del hombre y sus innovaciones. Desde la construcción de arados de madera y hierro en el Neolítico, hasta la actual creación masiva de nuevos materiales, éstos han estado presentes en cada momento del desarrollo



humano. En consecuencia, conocer este devenir, las propiedades y características de los materiales más relevantes, su manipulación pertinente y su influencia en la vida personal y social asume un carácter singular. Es por ello que esta unidad curricular permite que el docente construya un enfoque integral de la tecnología, lo cual facilitará y promoverá la adquisición de competencias necesarias para desenvolverse como ciudadanos responsables, solidarios y provistos de conocimientos que les permitan hacer críticas fundamentadas.

El conocimiento del mundo de los materiales facilita habilidades y capacidades propias en el dominio de la tecnología. En particular, conociendo los materiales se aborda con herramientas significativas: el método proyectual, método y teoría central del área tecnológica.

Un material, desde el punto de vista tecnológico, es la materia transformada en su forma o en su naturaleza con la finalidad de cumplir alguna función. La tecnología, si bien hace uso de los conocimientos que sobre los materiales proporciona la física, la química y la biología, los utiliza desde una perspectiva sólo instrumental. En tecnología, la observación que se procura hacer sobre los materiales, está orientada a obtener información pertinente para lograr su transformación de manera cada vez más eficiente y con una finalidad específica: la producción. La tecnología procura clasificar y entender los materiales desde una perspectiva utilitaria y finalista.

Hablar del estudio de la tecnología de los materiales y sus relaciones con los sistemas de producción, sus productos y su relación con la sociedad implica realizar un análisis de la innovación tecnológica a lo largo de la historia. Por ello es necesario desarrollar propuestas de racionalización y optimización del uso de materiales diversos, así como también su impacto ambiental.

La identificación de las modificaciones en productos, procesos productivos y sus consecuencias, promoverá la reflexión crítica acerca de la creación de nuevos materiales o el mejoramiento de los ya existentes. De la misma manera permitirá caracterizarlos, clasificarlos y seleccionarlos en función de sus propiedades. En consecuencia será necesario conocer los



métodos más comunes para medir esas propiedades, relacionándolas con posibles aplicaciones productivas en el medio regional.

Se propone:

- Reconocer la importancia que poseen los distintos materiales en la vida diaria y en los sistemas productivos.
- Conocer las propiedades y utilización de los materiales.
- Evaluar y seleccionar críticamente los materiales en aplicaciones tecnológicas.
- Comprender el impacto socio-ambiental producido por la obtención, uso y disposición final de los materiales.
- Reconocer los procesos y operaciones en las diferentes formas de transformación de materiales.

### Ejes de Contenidos

#### **Historia de los materiales**

Desde la edad de piedra hasta la incorporación del hierro, los cambios sociales y el desarrollo de las ciencias. La época de la siderurgia: aceros y hornos de producción.

La incorporación de nuevos materiales en el Siglo XX: La expansión de los nuevos materiales.

El impacto social de los residuos. Nuevas aleaciones para nuevas industrias.

#### **Análisis de los materiales**

Variables vinculadas a un proyecto: Propiedades. Especificaciones (normalización).

Accesibilidad y utilización adecuada. Propiedades: Propiedades físicas, químicas, biológicas.

Tipos de materiales usados actualmente según los procesos relevantes: Cerámicos. Metálicos.

Polímeros naturales y artificiales, vidrios, sustratos. Materiales químicos. Hidrocarburos.



Transformaciones de los materiales: Máquinas y herramientas utilizadas en la transformación de los materiales. Procesos de fabricación.

#### **Marcos normativos de los materiales**

Normas nacionales e internacionales.

Tipos de ensayos: Ensayos físicos, químicos y biológicos. Reciclaje de los materiales: Los residuos, generación, recolección y transporte. Separación y procesamiento de residuos. Reciclaje de materiales encontrados en los residuos urbanos. Otros materiales. Recursos naturales: Recursos renovables y no renovables. Su impacto ambiental.

#### **Aplicaciones de los materiales**

Principales aplicaciones de los materiales; en particular aquellos relacionados con la orientación. Elaboración de criterios tendientes a la racionalización y optimización de éstos. Riesgos: Personales, sociales y ambientales ocasionados por su obtención, transporte, aplicación y almacenamiento de materiales según su utilización.

Relación entre las propiedades de los materiales y el campo de aplicación: Selección de materiales para aplicaciones específicas.

**Producción y comercialización de materias primas:** Diferenciación entre materias primas e insumos. Nociones sobre métodos de búsqueda, extracción y obtención, producción y comercialización de los diversos materiales.



## Energías renovables y la biotecnología

### Finalidades formativas

Este seminario ofrece a los estudiantes una profundización de saberes provenientes del campo de las Energías Renovables y la Biotecnología.

Existen muchas definiciones para describir la biotecnología. En términos generales biotecnología es el uso de organismos vivos o de compuestos obtenidos de organismos vivos (plantas, animales o microorganismos) para obtener productos de valor para el hombre, y tiene un enfoque multidisciplinario, que involucra varias disciplinas y ciencias (biología, bioquímica, genética, virología, agronomía, ingeniería, química, medicina y veterinaria entre otras). De esta manera se pueden lograr desde combustibles, medicinas, plásticos, alimentos, vacunas, recursos minerales, etc. En este sentido, la biotecnología cuenta con una poderosísima herramienta, la ingeniería genética, que necesariamente tiene que responder a marcos éticos, sociales y jurídicos.

Las energías renovables, por su parte, son fuentes de energía: limpias, inagotables y crecientemente competitivas. Se diferencian de los combustibles fósiles principalmente en su diversidad, abundancia y potencial de aprovechamiento en cualquier parte del planeta, pero sobre todo en que no producen gases de efecto invernadero –causantes del cambio climático– ni emisiones contaminantes. Además, sus costes evolucionan a la baja de forma sostenida, mientras que la tendencia general de costes de los combustibles fósiles es la opuesta, al margen de su volatilidad coyuntural.

Desde esta Unidad se propone un acercamiento a estas problemáticas para que el docente reciba una actualización científico tecnológica que le permita, proyectar, diseñar, construir, operar, innovar e implementar tecnologías relacionadas con el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables y de la biotecnología, aplicando los conocimientos científicos y tecnológicos multidisciplinarios más avanzados.



Además, se pretende que sea capaz de gestionar, administrar y planear estrategias para la promoción de las energías renovables y la tecnología aplicada a los procesos biológicos, siempre preservando y mejorando los aspectos del ambiente en su quehacer cotidiano, interviniendo en actividades tales como: investigación, diseño y desarrollo, innovación, producción, gestión, planeación y ejecución de proyectos y programas en el área.

Se propone:

- Identificar los modos en que se produce la energía.
- Analizar y resolver, a través de proyectos, problemáticas vinculadas a las energías renovables.
- Gestionar recursos y materiales necesarios para resolver problemáticas vinculadas a las energías renovables.
- Comprender las implicaciones y problemáticas de la tecnología aplicada a los procesos biológicos.

#### Ejes de contenidos

##### **Energía**

Tipos de energía: eólica, hidráulica, minihidráulica. Energía de biomasa. Cultivos energéticos. Biocarburantes, bioalcoholes, biogás. Energía solar, eléctrica y térmica: activa y pasiva. Diagrama diario de consumos. Turbinas y generadores. Diferentes tipos de generación de energía eléctrica. Energías renovables. Concepto, tipos, incentivos a su utilización. Uso racional y eficiente de la energía. Subsistemas de almacenamiento. Requerimientos y aplicaciones.



### **Introducción al campo de la biotecnología**

Biotecnología. Virología. Repercusión de la biotecnología en otros campos. bioinformática, bioingeniería, bioelectrónica, campos relacionados. Ventajas y riesgos. Preocupaciones éticas y sociales. Legislación.

### **Bibliografía**

- ANGELINI y otros. (1997) *Temas de Química General*. Madrid: EUDEBA.
- ARAMENDIA, P. y LACREU, L. (1999) *Química I fundamentos*. Ediciones: Colihue.
- BERK, K. y CAREY, P. (2001) *Análisis de datos con Microsoft Excel*. México. D.F.: Thomson Editores.
- BIASIOLI, G.A.; WEITZ, C.S.; CHANDIAS, D.O.T. (1995) *Química Orgánica*. Kapeluz
- BIASIOLI, G.A.; WEITZ, C.S.; CHANDIAS, D.O.T. (1995) *Química General e Inorgánica*. Kapelusz.
- CHANG RAYMOND. *Química General*. Editorial Mc Graw Hill. Novena edición. 2007
- COMAS R. ALVERTE A Y DILUCA D. *Dibujo Técnico*. Editorial Crespillo.
- CROMER, A.H. (2001) *Física para las ciencias de la vida*. Barcelona: Reverte.
- FONCUBERTA, J. (1998) *Probabilidades y Estadística*. Programa Prociencia, Conicet, MCEN. Buenos Aires, Talleres Gráficos The Color Box,
- MARTÍNEZ, M.; RODRÍGUEZ, M. (1999) *Matemática*. Santiago (Chile): McGraw-Hill,
- MORCILLO, G. y otros. *Biotecnología y Alimentación*. UNED.
- MUÑOZ DE MALAJOVICH, M.A. (2012) *Biotecnología*. 2a ed. Berna: Universidad Nacional de Quilmes.
- Normas IRAM para dibujo técnico.
- ODETTI, BOTTANI, PLIEGO Y VILLARREAL. (2001) *Química General*. Santa Fe: Ediciones UNL.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2012780).-

C.G.E.

PHILIPS, STROZAK Y WISTRON (2007) *Química, conceptos y aplicaciones*. México: Mc Graw Hill,

PURCEL, E. (1992) *Cálculo Diferencial e Integral*. México: Prentice Hall.

ETCHEBARNE, R. *Dibujo Técnico*. Editorial HACHETTE.

SCHENEIDER, W. *Manual Práctico de Dibujo Técnico*. Editorial Reverte

SWEENEY, D., Williams, T. y Anderson, D. (2001) *Estadística para Administración y Economía*. Volumen I. México D.F: Thomson Paraninfo.

WALPOLE, R (2012). *Probabilidad y Estadística para Ingenieros*. 9na. Edición. Pearson: México.





### 3. CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

Este campo se organiza en cinco unidades curriculares de Práctica Profesional Docente, en concurrencia con título de base.

- Prácticas docentes I
- Prácticas docentes II
- Prácticas docentes III
- Residencia
- La reflexión sobre la problematización de las prácticas docentes

#### Prácticas docentes I

##### Finalidades formativas

Esta unidad curricular es el primer espacio de prácticas docentes de la carrera y se articula con los siguientes.

Se constituye como espacio de estudio del campo de desempeño profesional docente para el reconocimiento de la complejidad de las prácticas docentes como prácticas sociales. Apunta al conocimiento contextualizado, a la búsqueda y apropiación de marcos teóricos y metodológicos para abordar su complejidad y problematicidad.

En este trayecto inicial se propone la reflexión sobre las biografías escolares y las experiencias docentes que permita abrir la problematización y avanzar en un posicionamiento que implica la objetivación, vigilancia epistemológica y producción de prácticas reflexivas, recuperando las condiciones contextuales en donde estas experiencias se configuran.

La reflexión sobre la problematización de las prácticas docentes es un eje central en todo el trayecto de prácticas docentes, si bien tiene un espacio específico en el tercer año de la carrera, se prevén apropiaciones y construcciones relacionales durante los tres años de cursado y particularmente en cada uno de los seminarios-talleres de prácticas.



Esta relación de conocimiento, reflexiva y dialéctica, exige aprender a mirar, observar y observarse, a revisar e interpelar las concepciones con las que se interpreta la realidad, en procesos de objetivación sobre lo que sucede y nos sucede en las instancias de prácticas.

Es clave la reconstrucción de las experiencias de prácticas que implican saberes sobre la documentación, problematización, análisis y comunicación académica, y la participación en espacios colectivos de producción del saber pedagógico y de construcción subjetiva e identitaria de la docencia.

Se propone:

- Comprender la práctica docente como una práctica social profesional.
- Reconocer relaciones contextuales del campo de desempeño profesional.
- Reconocer la necesidad de reflexionar individual y colectivamente sobre la práctica docente.
- Valorar el intercambio con los pares y la conformación de ámbitos para “pensar entre” diversas disciplinas.
- Reflexionar sobre las propias biografías escolares, sobre las experiencias de la propia práctica docente y volverlos comunicables.

#### Ejes de contenidos

##### **Formación y prácticas docentes**

Las prácticas docentes y las prácticas pedagógicas como prácticas sociales. Formación y prácticas reflexivas. La complejidad del campo de las prácticas. Tramas contextuales relacionales. Estudio en contextos de prácticas docentes y del desempeño profesional docente en la Educación Técnico Profesional.



### **Procesos de constitución subjetiva e identitaria de la docencia**

Prácticas y experiencias, reflexión sobre las propias biografías escolares y los recorridos de formación. Revisión de los propios supuestos y de las concepciones subyacentes en las prácticas docentes. Producción de narrativas. La relación de conocimiento en la docencia, construcción dialéctica, compleja y crítica.

### **Prácticas docentes II**

#### Finalidades formativas

En este taller de prácticas docentes se plantea un itinerario de estudio en territorio, particularmente un acercamiento al conjunto de prácticas docentes e interacciones que se construyen en las instituciones de Educación Técnico Profesional, como espacios sociales-públicos, donde se constituyen los procesos de transmisión cultural, enseñanzas, aprendizajes e inclusión educativa de adolescentes y jóvenes, en las coordenadas históricas de las experiencias socio-culturales contemporáneas.

Se propicia pensar relacionamente las problemáticas vinculadas a los “contextos” que permean procesos educativos en sus configuraciones cotidianas, analizando los múltiples niveles y escalas que se entrecruzan. En este sentido adquiere relevancia el conocimiento de políticas, normativas, programas/proyectos que enmarcan las prácticas docentes, y la red de relaciones, para el abordaje de problemáticas actuales, vinculadas a la singularidad de los espacios sociales y los sujetos.

Estas prácticas incluyen observación, entrevistas y participación en diferentes actividades priorizadas con las instituciones de Educación Secundaria Técnica, así como el análisis de casos de otras comunidades e instituciones educativas.

Carga horaria anual destinada a trabajo de campo: 40%



Se propone:

- Construir saberes acerca de escuelas secundarias de la modalidad Técnico Profesional y “contextos”, su producción relacional y socio-histórica-cultural, a través de la observación, registro, entrevistas, análisis y problematización de prácticas y experiencias escolares.
- Analizar distintos aportes teóricos/académicos que permitan resignificar preocupaciones sobre las problemáticas que emergen y ampliar la posibilidad de reflexión.
- Identificar políticas educativas y marcos normativos, programas/proyectos nacionales, federales, provinciales e institucionales vinculados a las prácticas docentes.
- Construir líneas de acción sobre la cual configurar otras condiciones de trabajo curricular, colectivo que atienda a los obstáculos que interfieren la práctica docente.

#### Ejes de contenidos

##### **Prácticas docentes en la escuela secundaria técnica y agrotécnica**

La experiencia escolar cotidiana, los procesos culturales y sociales en la escuela secundaria técnica y agrotécnica. La construcción de saberes en/desde las prácticas cotidianas y los contextos relacionales locales y globales. Las políticas educativas y las normativas vigentes, programas/proyectos, que enmarcan las prácticas docentes, vinculaciones con las problemáticas y objetivos del Nivel de Educación Secundaria y la modalidad de Educación Técnico Profesional.

##### **La construcción de problemáticas y conocimiento de las prácticas docentes**

Observación, registro, entrevistas, análisis y problematización de las prácticas docentes. Enfoque etnográfico. El valor de la interdisciplina en el estudio de las prácticas docentes. La producción colectiva de conocimiento y la reflexividad en el proceso. Instancias de



comunicación e intercambios.

### **Prácticas Docentes III**

#### Finalidades formativas

En este taller de práctica se aborda la enseñanza como práctica social compleja. Se propone generar un espacio para analizar, proyectar/planificar, producir y reflexionar situaciones de enseñanzas y de aprendizajes en contextos institucionales de Educación Secundaria en la modalidad de Educación Técnico Profesional.

La observación y diversos registros de prácticas, el análisis de la documentación organizadora de lo escolar/institucional; participación y colaboración en actividades docentes, proyectos institucionales, acompañamiento de procesos de aprendizaje; diseño y producción de microexperiencias de enseñanza, su objetivación serán claves en este itinerario.

Asimismo, las simulaciones y análisis de clases de diferentes entornos formativos/institucionales habilitan apropiaciones diversas dada la complejidad del campo.

Se gestan líneas de construcción de sentidos compartidos donde confluyen los saberes y apropiaciones de unidades curriculares de los demás campos de la carrera. Esto abre posibilidades de diálogos entre las prácticas de formación desde las miradas, lecturas y acciones comprendidas en los abordajes socio - históricos, las problemáticas de los sujetos y aprendizajes, la actualización científico tecnológica, entre otros.

La reflexión sobre la problematización de la práctica, constituye un eje articulador, lo que implica generar un trabajo intelectual de reflexión y análisis, que posibilite repensar los supuestos, desnaturalizar el sentido práctico que caracteriza la práctica docente como práctica social, dando lugar al inicio de construcciones colectivas más complejas desde la objetivación de las prácticas, la identificación de núcleos problemáticos y su problematización. Esto define una relación de conocimiento crítico y dialéctico, con vigilancia epistemológica. Se



promueven instancias de lectura y de escritura de las propias experiencias incluyendo la construcción de un saber acerca de su despliegue, reconstrucciones críticas, trabajo colectivo con el conocimiento, comunicación e intercambio de experiencias de formación.

La propuesta compromete el acompañamiento del profesor de prácticas y la participación de docentes co-formadores de las escuelas asociadas.

Se sugiere que este espacio de prácticas docentes aborde el ciclo básico, procurando que en el espacio de Residencia se focalice en el ciclo superior y en los espacios curriculares de las prácticas profesionalizantes.

Carga horaria anual destinada a trabajo de campo: 50%

Se propone:

- Comprender las prácticas de enseñanza como prácticas sociales complejas.
- Proyectar/planificar, producir y reflexionar situaciones de enseñanzas y de aprendizajes en contextos institucionales de Educación Secundaria en la modalidad de Educación Técnico Profesional.
- Analizar distintos aportes teóricos que permitan resignificar preocupaciones sobre las problemáticas que emergen en las prácticas docentes y ampliar la posibilidad de reflexión.
- Analizar legislación educativa vigente, documentos curriculares y proyectos institucionales, como marcos de la política educativa, referentes curriculares e institucionales para la producción de prácticas de enseñanza.
- Valorar el intercambio con los pares y la conformación de ámbitos para “pensar entre” diversas disciplinas.
- Co-producir un espacio colectivo para la reflexión y comunicación de saberes sobre la práctica docente.



Ejes de contenidos

**Prácticas de enseñanzas y procesos de aprendizajes en la Educación Secundaria de la modalidad de Educación Técnico Profesional**

Los rasgos constitutivos de las prácticas de enseñanza, sus múltiples condicionamientos y relaciones contextuales. Diseño y producción de situaciones de enseñanza: definiciones y decisiones didácticas, curriculares, disciplinares y epistemológicas, la reflexividad en el proceso. Los procesos de aprendizaje que se producen, relaciones de conocimiento, los procesos curriculares que se despliegan, trayectorias educativas y escolares.

Los materiales educativos, análisis y producción.

Simulaciones y análisis de situaciones. Producción de microexperiencias de prácticas de enseñanza en los diferentes entornos formativos/institucionales. Relato anticipatorio y a posteriori, trabajar el hiato entre la planificación y la actuación.

**Procesos y documentación de las prácticas docentes: organizadores de lo institucional y lo pedagógico**

Observación, análisis, sistematización y comunicación de información. Proyectos, planificaciones, documentos, agendas, instrumentos de recolección y producción de información y comunicación, etc.

Análisis y reconstrucción crítica de las prácticas de enseñanza y de los aprendizajes.

**Residencia**

Finalidades formativas

Esta unidad curricular se configura como trayecto formativo integrador, confluyen los aportes de todos los espacios de la carrera y se articula con los itinerarios de las prácticas docentes I,



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3784

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2012780).-

II y III.

En este taller se demanda posicionarse en situación de trabajo docente, recuperar y poner en juego todos los saberes construidos en el trayecto de formación inicial, generar redes colaborativas en co-construcción entre la institución formadora, las escuelas asociadas y otras organizaciones sociales involucradas, con sentido co-formador.

Se pretende que los estudiantes en su tramo final de la carrera se impliquen en construcciones metodológicas que habiliten los procesos de aprender de los estudiantes y el abordaje curricular como producción cultural. Interesa que puedan acompañar los aprendizajes y su evaluación, problematizando los modos usuales de relación con el conocimiento, para crear condiciones de despliegue de lo singular, plural y colectivo en las experiencias de adolescentes y jóvenes, sujetos que transitan la educación secundaria.

Se pretende la apropiación de herramientas teóricas y metodológicas que sostengan la acción de trabajo colaborativo y de intervenciones interdisciplinarias, con diferentes actores para el abordaje de situaciones complejas.

Se sugiere producir itinerarios de prácticas en espacios curriculares del Ciclo superior y de Prácticas profesionalizantes de la Educación Secundaria, modalidad Técnico Profesional.

Carga horaria anual destinada a trabajo de campo: 70%

Se propone:

- Proyectar/planificar, orientar/facilitar y evaluar procesos de enseñanzas y aprendizajes.
- Construir prácticas pedagógicas que atiendan a las problemáticas curriculares del nivel y modalidad.
- Dominar los conocimientos a enseñar y actualizar su propio marco de referencia teórico.
- Identificar las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes como base para su actuación docente.
- Concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la inclusión educativa asentados





sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los estudiantes.

- Tomar decisiones sobre la organización de los tiempos y entornos formativos para orientar y facilitar los procesos de aprendizajes.
- Reconocer las características de los contextos socio-productivos y socio-comunitarios, actores y redes de relaciones que se vinculan con las prácticas de enseñanza y los procesos de prácticas profesionalizantes.
- Reconocer y utilizar los materiales educativos disponibles en la institución y las nuevas tecnologías de manera contextualizada.
- Participar en la gestión institucional desde su desempeño profesional docente.

#### Ejes de contenidos

#### **Prácticas de enseñanzas y aprendizajes en la Educación Técnico Profesional. Educación secundaria.**

La contextualización como herramienta teórica y metodológica en la producción de conocimiento para diseñar propuestas de enseñanzas. Los materiales educativos y curriculares. La construcción metodológica de la enseñanza. Disciplinariedad, interdisciplinariedad y transversalidad. Proyectar/planificar, construir, objetivar: situaciones de enseñanza, secuencias didácticas, proyectos pedagógicos y socio-educativos.

#### **La evaluación en el proceso didáctico**

Problemáticas en torno al acompañamiento y la evaluación de los aprendizajes. Concepciones, criterios y herramientas para la evaluación educativa.

#### **El trabajo docente**

El desempeño profesional docente. Apropiaciones subjetivas e identitarias de la docencia. El ingreso a la docencia, marcos normativos. Políticas y regulaciones vinculadas a la Educación



Técnico Profesional, implicancias en el campo laboral del profesor.

**Reflexión sobre la problematización de la práctica**

Finalidades formativas

Esta unidad curricular, del último año de la carrera y como espacio final de prácticas docentes tiene que comprenderse en su relación con los demás espacios curriculares que conforman el campo.

Específicamente, se propone realizar un proceso de “objetivación” de las prácticas de enseñanza y de las experiencias de aprendizajes. En este sentido, la noción de objetivación hace referencia a *“la incorporación de la reflexividad en los procesos de investigación o estudio de un determinado campo problemático”*, en el pensar y actuar las prácticas docentes. (Achilli, 2001:42).

En este sentido es necesario recuperar la experiencia de formación y prácticas docentes, planificaciones, registros en diferentes formatos, trabajos de campo, producciones realizadas en el marco de las Prácticas I, II y III, y la Residencia.

Se perfila construir un posicionamiento en la docencia y la formación comprometido con la realidad contemporánea y los desafíos actuales en educación, desde la particularidad de los contextos, las múltiples expresiones de la subjetividad, la cultura, la producción y el trabajo, con vigilancia epistemológica, criticidad y la toma de posicionamiento ético y político fundamentados.

Se dispone la organización de instancias individuales y colectivas de aprender y producir saber, para objetivar la enseñanza, problematizar-desnaturalizar, a fin de interpelar y ampliar los horizontes de significación, en la apropiación del *“oficio magisterial”* (Achilli: 2000). En este marco los ateneos de prácticas, se constituyen en instancias colectivas de análisis en el que intervienen practicantes, profesores y docentes co-formadores habilitando la producción



de conocimiento público.

Ejes de problematización y contenidos

**Procesos de objetivación**

Reconstrucción crítica de la experiencia de formación y prácticas docentes. Sistematización de las experiencias de formación y prácticas. Análisis y problematización de emergentes/casos, su conceptualización e interpretación.

**Ateneos de las prácticas docentes**

Talleres de educadores: espacios colectivos de producción de saber pedagógico, espacios de formación docente. Producción de instancias de conocimiento público.

Bibliografía

ACHILLI, E.L. (1988). *Una interpretación desde los saberes del maestro*. En cuadernos de antropología social. Año VI.

ACHILLI, E.L. (2000). *Investigación y formación docente*. Rosario: Laborde editores.

ACHILLI, E.L. (1989). *Escuela y democratización*. Cuadernos de Formación Docente. Rosario: UNR.

ACHILLI, E.L. y Otros (2000) *Escuela y ciudad. Exploraciones de la vida urbana*. Rosario: CEACU-UNL.

ALBA, A. de. (1991) *Currículum: crisis, mito y perspectiva*. México: UNAM.

ALONSO, M. (2010). *El sistema educativo*. En Revista *Voces en el Fénix*. La revista del Plan Fénix Año 1 N°3. Pág.6-10

ANTELO, E. (1999). *Instrucciones para ser profesor. Pedagogía para aspirantes*. Santillana. Buenos Aires.



BAQUERO, R.; DIKER, G. y FRIGERIO, G. (2007) *Las formas de lo escolar*. Bs. As.: Del estate editorial.

BIXIO, C., POGLIOTT, N. (2010). *Imaginado la escuela posible. Un espacio social subjetivante*. Buenos Aires.: Laborde editores.

BOURDIEU, P. *Intelectuales, política y poder*. Prólogo de Alicia Gutiérrez: La tarea y el compromiso del investigador social. Notas sobre Pierre Bourdieu. Eudeba

CAMILLONI, A y otros (1998) *La evaluación de los aprendizajes en el debate contemporáneo*. Buenos Aires: Paidos.

CAMILLONI, DAVINI, LITWIN, otros. (1999). *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires: Paidos educación.

CARUSO, M. y DUSSEL, I. (2001) *De Sarmiento a los Simpson*. Buenos Aires: Kapelusz.

CULLEN, C. (1997). *Crítica a las razones de educar*. Buenos Aires: Paidos.

DIKER, G. (2004). *Los sentidos de las nociones de prácticas y experiencias*. En Revista Ensayos y Experiencias. N°52. Buenos Aires: Noveduc.

DUSSEL, I. y GUTIÉRREZ, D. (Comp.) *Educación la mirada. Políticas y Pedagogías de la imagen*. Ira. Ed. Buenos Aires: Manantial, FLACSO, OSDE.

EDELSTEIN, G. (2011) *Formar y formarse en la enseñanza*. Bs. As.: Paidos.

EDELSTEIN, G.; CORIA, A.: (1997). *Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia*. Editorial Kapelusz. Buenos Aires

FINOCCHIO, S. ROMERO, N. (Comp.) (2011) *Saberes y Prácticas escolares*. Buenos Aires.: Homo Sapiens Ediciones. FLACSO

FRIGERIO, G. DIKER, G (Comp.) (2013) *Educación: Saberes Alterados*. Buenos Aires: La Hendija

FRIGERIO, G. y DIKER, G. (2004). *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de educación en acción*. Buenos Aires: Novedades educativas.

FRIGERIO, G. y DIKER, G. (Coord.) (2004) *Una ética en el trabajo con niños y adolescentes*. Bs. As.-México: Ed. Novedades Educativas.



GUBER, R. (2004) El salvaje metropolitano. Paidós.

LANDREANI, N.; Col. CASTAGNO, S. (1996). *El taller, un espacio compartido de producción de saberes*. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos.

LARROSA, J y Otros. (1995). *Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación*. Barcelona: Laertes

LARROSA, J. *Conferencia: La experiencia y sus lenguajes*. Serie Encuentros y Seminarios.

LITWIN, E. (2008) El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Paidós, Buenos Aires.

MORÍN, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para el futuro*. Barcelona: Paidós.

NICASTRO, S. (2006) *Revisitar la mirada: exploraciones acerca de lo ya sabido*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

NICASTRO, S. y GRECO, M. B. (2009) *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Rosario: Homo Sapiens.

PERRENOUD, P. (2008) La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas. Ediciones Colihue, Buenos Aires.

PINEAU, P. (2005) *Relatos de escuela. Una compilación de textos breves sobre la experiencia escolar*. 1ra. ed. Buenos Aires: Paidós.

POGGI, M. (2002) *Instituciones y Trayectorias Escolares. Replantear el sentido común para transformar las prácticas educativas*. Saberes Clave para educadores. Santillana.

REDONDO, P. (2006). *Nombrar a los niños*. Suplemento Digital de la revista La Educación en nuestras manos N° 30. Equipo de la Secretaría de Educación y Cultura. SUTEBA

ROCKWELL, E. (1995) *La escuela cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica.

ROCKWELL, E. (2000) *Tres planos para el estudio de las culturas escolares: el desarrollo humano desde una perspectiva histórico cultural*. *Interações*, vol. V, núm. 9, jan-jun.

SALEME, M. (1997) *Decires*. 1ª Edición. Córdoba: Narvaja editor.

SKLIAR, C. (2002). *¿Y si el otro no estuviera allí? Notas para una pedagogía improbable de la diferencia*. EMV-CTERA y Miño y Dávila.



TERIGI, F. (1999). *Currículum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires: Santillana

TERIGI, F. (2012). *Los saberes docentes. Formación, elaboración en la experiencia e investigación: documento básico*. 1a ed. Buenos Aires: Santillana.

Legislación, normativas vigentes.

Diseños y materiales curriculares vigentes.

**I. Definición de los campos y actividades para promover la innovación y la investigación educativa en la práctica docente**

- **Nuevas áreas de conocimiento y de capacidades más complejas en el escenario contemporáneo:**

Los cambios sociales y culturales profundos acontecidos en los últimos años y los que vendrán en el futuro demandan transformaciones paulatinas en los procesos educativos para asegurar que todos/as los/as estudiantes accedan a los aprendizajes necesarios para su inserción plena en la sociedad contemporánea. Esto implica que el docente contextualice sus prácticas, atendiendo al desarrollo cultural, tecnológico y productivo, de desde sus expresiones y modos alternativos de producción especialmente en la vinculación con el ambiente y su protección.

Es indispensable la vigilancia epistemológica para tensionar prácticas convencionales arraigadas a tradiciones escolares. Se trata de habilitar el desarrollo social y laboral de los jóvenes y la promoción de la enseñanza de habilidades, capacidades y saberes del siglo XXI.

- **La experiencia de formación y los dispositivos pedagógicos**

Se propone que las prácticas pedagógicas estén abiertas a la diversidad, la expresión, la exploración, el trabajo colectivo, revitalizando la pasión por aprender a lo largo de toda la vida.

En este sentido, se propician diversos dispositivos pedagógicos para la enseñanza –estudio de



casos, discusión de lecturas, resolución de problemas, producción de informes orales y escritos, trabajo en bibliotecas y con herramientas informáticas, contrastación y debate de posiciones, entre otras-, para promover aprendizajes activos y significativos, desarrollar la autonomía de pensamiento, promover diversos métodos de trabajo intelectual y contribuir, también, a disminuir las brechas resultantes de las desigualdades en el capital cultural de los estudiantes.

Asimismo, se incluyen las prácticas de enseñanza diversificadas, con diferentes formatos: módulos, materias o asignaturas, talleres, seminarios, prácticas docentes, para habilitar otras instancias de relación con el conocimiento, el acompañamiento y la evaluación de los aprendizajes que garanticen el ingreso, la permanencia y egreso de los estudiantes.

**- Innovación y tecnología**

Se propone un abordaje transversal de las nuevas tecnologías que atienden a las demandas de la sociedad actual y anticipan los cambios futuros, ya que se trata de comprender los nuevos perfiles y prácticas de socialización de los/as jóvenes en el marco de la cultura digital y los desafíos profesionales que surgen en un escenario en permanente cambio.

Asimismo es importante participar en acciones de diseño de anteproyectos de investigación o experimentación para generar información actualizada de diversas dimensiones productivas, innovaciones y alternativas en los medios, métodos y procesos de producción.

**- Formación docente y desarrollo profesional**

La propuesta de innovación en las prácticas docentes, perfila una relación del docente con el conocimiento que lo sitúa en un aspecto sustantivo de sus prácticas y que implica la producción de conocimiento en su propio campo y en relación a su enseñanza, un saber actualizado y problematizador.

Supone configurarse en relación a un colectivo docente y a un equipo de trabajo institucional e interinstitucional, consecuente con las articulaciones necesarias entre los campos de



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **3784** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2012780).-

formación de la carrera y el trabajo en equipo con otros docentes, la articulación con instituciones asociadas/co-formadoras y con las organizaciones e instituciones sociales y del campo de la producción y el trabajo. Reuniones periódicas, acuerdos institucionales e interinstitucionales, habilitación de plataformas virtuales para la comunicación e intercambios, ateneos, entre otros, pueden convertirse en instancias posibilitadoras del trabajo colectivo.

Es importante avanzar en la sistematización, difusión y promoción de prácticas de enseñanza innovadoras y colaborativas que generen mejoras en los aprendizajes.